

Universidad Autónoma de Madrid

Universidad de Alcalá

Memoria de Verificación del Título Interuniversitario

“Máster Universitario en
Contabilidad, Auditoría y sus
efectos en los Mercados
Capitales”

Master Universitario en Contabilidad, Auditoria y sus Efectos en los Mercados de Capitales, MACAM

Memoria enviada a Verifica

Datos de la solicitud

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Gabilondo	Pujol	Ángel	

Responsable del título

Responsable del título			
Director del Departamento de Contabilidad -UAM.			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Pizarro	Montero	Tomas Miguel	

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad Autónoma de Madrid	C.I.F.	Q2818013A
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Departamento de Contabilidad		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico			
Dirección postal	Ciudad Universitaria de Cantoblanco. Facultad de Económicas	Código postal	28049
Población	Madrid	Provincia	MADRID
FAX		Teléfono	

Comentarios del solicitante al informe de la Propuesta de comisión de evaluación

Texto del comentario
Se adjunta PDF con los siguientes documentos: ANEXO 1: Comentarios al informe de evaluaciones ANEXO 2. Memoria rectificada siguiendo las indicaciones de ANECA ANEXO 3: Convenio con la Universidad de Alcalá de Henares ANEXO 4: Normativa de Permanencia UAM

1. Descripción del título

Denominación	Master Universitario en Contabilidad, Auditoría y sus Efectos en los Mercados de Capitales, MACAM	Ciclo	Máster
---------------------	---	--------------	--------

Centro/s donde se imparte el título	
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá	
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidad Autónoma de Madrid	
Universidades participantes	Departamento
Universidad de Alcalá	Departamento de Ciencias Empresariales
Universidad Autónoma de Madrid	Departamento de Contabilidad

Convenio (archivo pdf: ver anexo)			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	40	en el segundo año de implantación	40
en el tercer año de implantación	40	en el cuarto año de implantación	40
Nº de ECTS del título	90	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	24
Normas de permanencia (archivo pdf: ver anexo)			
Naturaleza de la institución que concede el título			Pública
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios			
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo			
Español			
Inglés			

2. Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo
<p>El interés y relevancia en el ámbito internacional de la auditoría de cuentas como actividad profesional es notoria, siendo una buena muestra de la globalización de dicha profesión, la existencia de grandes firmas de auditores con oficinas abiertas a lo largo y ancho del mundo. Por lo que atañe a la Unión Europea, la regulación de la contabilidad y la auditoría vía Reglamentos del Consejo y del Parlamento Europeo y Directivas del Consejo y de la Comisión, pone de manifiesto la importancia dada a dicha actividad profesional al más alto nivel político, dada su estrecha relación con el logro de los objetivos de transparencia de los mercados de capitales perseguidos por la UE.</p> <p>A nivel nacional, nuestras leyes mercantiles han sido reformadas para dar respuesta a las obligaciones</p>

de información económica empresarial establecidas por la Unión Europea, debiendo ser mencionada la reciente introducción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) / Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la elaboración de las Cuentas Consolidadas de las sociedades cotizadas en Bolsas de la UE, y la aun más reciente reforma mercantil y contable para armonizar nuestros criterios contables nacionales a los internacionales establecidos por los Reglamentos Europeos, que trasciende las fronteras de la UE, en un proceso de convergencia entre la UE de un lado con sus NIC/NIIF y los Estados Unidos América de otro con sus US GAAP, buscando llegar a una única regulación contable de carácter global.

De acuerdo a lo anterior, si queremos que se incremente la transparencia económica y sean más eficientes los mercados de capitales es necesario formar más personas en Contabilidad, Auditoría y Mercados de Capitales, tarea que constituye el objetivo del presente Programa.

La profesión de Auditor de Cuentas tiene una gran demanda y prestigio en el ámbito nacional e internacional. El acceso a la misma está abierto a cualquier graduado universitario siempre que adquiera con posterioridad los conocimientos específicos y la experiencia profesional establecidos en la regulación europea, traspuestos a la legislación nacional. A dicho respecto cabe señalar que será requerida la oportuna homologación de las enseñanzas impartidas en el título MACAM ante el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (<http://www.icac.meh.es/>) del Ministerio de Economía y Hacienda (entidad gubernamental a quien la Ley 19/1988 de Auditoría de Cuentas otorga las facultades reguladoras en este ámbito profesional), y en un ámbito internacional, a la Association of Chartered Certified Accountants, ACCA (<http://www.accaglobal.com>), el organismo profesional de contabilidad y auditoría más grande del mundo y con mayor crecimiento.

El interés y la relevancia profesional de la auditoría de cuentas en el ámbito de la Comunidad de Madrid es prioritario, dado que en ella se encuentra radicada la sede de las principales empresas españolas e internacionales existentes en España, la Bolsa de Madrid es con mucho la más importante de nuestro país y, en los últimos años, Madrid se ha convertido en una importante plaza de servicios financieros a nivel internacional, por ello necesita que existan profesionales suficientemente preparados para atender las necesidades derivadas de las circunstancias antedichas.

Como datos que avalan la justificación de una titulación en este ámbito, aportamos los siguientes:

- El número de plazas anualmente ofrecidas en títulos propios equivalentes es de 40 en los de tipo presencial y 110 en los seguidos a distancia, habiéndose completado regularmente la matrícula.
- El número de alumnos que, en conjunto, han obtenido el Diploma de Estudios Avanzados en los últimos cinco años es de 50.
- El número de alumnos que han obtenido el grado de doctor es de 15, 3 de ellos con la mención Doctorado Europeo.

Desde un punto de vista académico, la titulación tiene sentido puesto que (1) proporciona una formación avanzada para la preparación de las pruebas de acceso a la profesión de Auditor de Cuentas y para el ejercicio de la profesión en el ámbito de la dirección económica financiera de compañías y empresas, y (2) permite formar a investigadores que deseen doctorarse en el área de conocimiento de Contabilidad y Economía Financiera (para el que se requieren conocimientos de Contabilidad, Auditoría, y Mercados de capitales).

Normas reguladoras del ejercicio profesional

El objetivo general del Programa consiste en formar especialistas y profesionales con conocimientos y competencias para (1) ejercer en la profesión regulada de Auditor de Cuentas (Directiva 2006/43 CE del Parlamento Europeo y del Consejo), y para (2) diseñar y desarrollar investigación en los temas relacionados con la información contable-financiera y los mercados de capitales. El Programa pues, se centra en dos perfiles: profesional e investigador, que se corresponden con las dos titulaciones que ofrece: MACAM y DOCAM.

El ejercicio de la profesión de “Auditor de Cuentas” en la Unión Europea requiere una habilitación específica concedida por el Gobierno de uno de sus Estados Miembros. Esto ya venía siendo así a partir de la Directiva 1984/254 CEE, actualmente sustituida por la Directiva 2006/43, cuya transposición a las legislaciones nacionales de los Estados Miembros deberá producirse antes de 29 de junio de 2008, lo que todavía se encuentra pendiente en nuestro país.

En España, la Ley 19/1988 de Auditoría de Cuentas se refirió al ejercicio de la Auditoría de Cuentas, creando el Registro Oficial de Auditores de Cuentas en el seno del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Ministerio de Economía y Hacienda). Para la inscripción en dicho registro se enumeran una serie de requisitos entre los que se encuentran el tener una titulación universitaria, haber seguido programas de enseñanza teórica y adquirido una formación práctica, y haber superado un examen de aptitud profesional organizado y reconocido por el Estado. El Reglamento de desarrollo de la Ley de Auditoría de Cuentas (Real Decreto 1636/1990) se refiere a las materias integrantes del contenido de las enseñanzas teóricas, así como a la dispensa de la correspondiente prueba en el examen de aptitud profesional a quienes hayan seguido dichas enseñanzas en alguna Universidad y obtenido el título correspondiente, al amparo de lo establecido en la LRU, facultando al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para resolver sobre la mencionada dispensa. Mediante Resolución de 5 de mayo de 1997 el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas se establecen con carácter general las condiciones que deben cumplir los cursos de formación teórica de auditores de cuentas impartidos por las Universidades.

Tanto el contenido temático como la duración horaria de las materias previstos en esta propuesta para su impartición en el MACAM, cumplen con las condiciones establecidas por la antedicha Resolución. Una vez dicha propuesta sea aprobada en el ámbito universitario será presentada ante el ICAC a efectos de su homologación profesional. Puede verse el programa objeto del examen de acceso a la profesión en la convocatoria del último año: <http://www.icac.meh.es/Temp/20090602133239.PDF>

Referentes externos

En el contexto internacional, encontramos programas equivalentes al aquí propuesto dentro de la red constituida por los participantes en los Proyectos europeos HARMONIA (2000-2004) e INTACCT (2007-2010), de la que el grupo de la Universidad Autónoma de Madrid forma parte, al haber participado sus investigadores en ambos proyectos. En el primero de los citados participaron 10 universidades de 9 países, y en el segundo 14 universidades de 11 países, siendo coincidente el núcleo básico en ambos proyectos, formado por Gran Bretaña, Holanda, Alemania y España.

Las Universidades más señeras de la red, entre las que se encuentran Lancaster (Reino Unido), Frankfurt (Alemania) y Tilburg (Holanda), desarrollan distintos programas de postgrado referidos a temas sobre contabilidad, auditoría y mercado de capitales. En el contexto del actual proyecto europeo INTACCT existe un plan de trabajo para formar jóvenes investigadores y para investigar de manera conjunta sobre la revolución que supone en Europa la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera por parte de las sociedades cotizadas en bolsas de la UE. En relación con la formación de jóvenes investigadores el programa consiste en: (i) proporcionar fundamentos conceptuales y analíticos, (ii) desarrollar las habilidades necesarias para llevar a cabo investigaciones empíricas a gran escala; (iii) sobrepasar las significativas barreras existentes para llevar a cabo dicha investigación, desarrollando nuevas bases de datos y permitiendo un amplio acceso a las bases de datos existentes en el mercado. En relación con la investigación conjunta, ésta contempla los siguientes aspectos: (i) valoración del grado de cumplimiento de las NIIF; (ii) análisis de los factores institucionales, legales y económicos determinantes de su cumplimiento; (iii) factores determinantes de los cambios en la calidad de la información financiera; (iv) consecuencias económicas de la adopción de las NIIF para las empresas y sus “stakeholders”.

Las distintas Universidades participantes en la red son un importante nexo para la transferencia de conocimientos y recursos para nuestro programa Master y de Doctorado. Existe una rica interrelación

académica que permite la visita de docentes e investigadores de manera continua, lo que implica que los alumnos sean capaces de obtener un aprendizaje no sólo de las experiencias de profesores internos al programa, sino también de aquellos otros que desarrollan sus actividades en las mejores Universidades y Centros de Investigación en Europa.

Descripción de los procedimientos de consulta internos

Los antecedentes de este Programa de Postgrado, en lo que al Master (MACAM) se refiere, son los Títulos propios de la UAM y de la UAH sobre Auditoría de Cuentas, realizados desde el año 1989, a raíz de la promulgación de la Ley 40/1988 de Auditoría de Cuentas, en colaboración con el Colegio de Economistas de Madrid (hasta el curso 2005-06) y con el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (hasta la presente fecha) respectivamente.

Los anteriores estudios sobre Auditoría de Cuentas están fundamentalmente dirigidos a personas que ya trabajan en este ámbito, requiriendo una dedicación parcial, por ello o bien son a distancia (UAH-Instituto de Censores Jurados de Cuentas) o bien tienen lugar en sesiones vespertinas (Colegio de Economistas de Madrid). El Master Oficial a desarrollar en la UAM-UAH requerirá dedicación completa y aunaré ambas orientaciones, profesional e investigadora, yendo dirigido por tanto a un colectivo más amplio y distinto.

Al margen de estas consultas, la propuesta del Master se ha pasado para su aprobación en los distintos estamentos organizativos de la UAM y la UAH: Consejo de Departamento, Junta de Facultad, Consejo de Gobierno, y Consejo Social, existiendo en todos ellos representación de estudiantes.

Descripción de los procedimientos de consulta externos

La propuesta que aquí se presenta tiene como referencia fundamental las directrices marcadas por el R.D. 1393/2007 (BOE 30/10/2007) por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales. Del mismo modo se ha tenido en cuenta la información y criterios recogidos en la documentación siguiente:

- Los planes de Estudio de Postgrados en Contabilidad y Finanzas de:
 - la Universidad de Exeter (Reino Unido): <http://www.exeter.ac.uk/postgraduate/degrees/accounting/accountmsc.shtml>
 - la Universidad de Essex (Reino Unido): <http://www.essex.ac.uk/coursefinder/CourseDetails.aspx?course=MSC+N42012>
 - La Universidad Metropolitana de Londres (Reino Unido), <http://www.londonmet.ac.uk/pgprospectus/courses/accounting-and-finance.cfm>
 - State University of New York, University at Buffalo (EE.UU.): <http://www.provost.buffalo.edu/grad/academics/academicprograms.asp?id=84>
 - State University of San Diego (EE.UU.): <http://msa.sdsu.edu/>
 - Harvard Business School (EE.UU.): <http://www.hbs.edu/mba/>
- Los documentos y recomendaciones de la International Federation of Accountants, IFAC (<http://www.ifac.org>), sobre la profesión de auditor y contable.
- Publicaciones y recomendaciones de la Association of Chartered Certified Accountants, ACCA (<http://www.accaglobal.com>) en lo relativo a su examen para la obtención de la cualificación ACCA (reconocida internacionalmente para la profesión).
- El Libro Blanco sobre Economía y Empresa (ANECA, 2005) en el que se recogen las recomendaciones sobre los contenidos formativos.
- The Quality Assurance Agency for Higher Education: informe sobre el grado en Contabilidad realizado por la Agencia por la Calidad de los estudios Universitarios del Reino Unido.

- The Quality Assurance Agency for Higher Education: informe sobre el grado en Finanzas realizado por la Agencia por la Calidad de los estudios Universitarios del Reino Unido (The Quality Assurance Agency for Higher Education).
- El informe Tuning.
- El informe Reflex sobre competencias y habilidades realizado en España por la ANECA.

Los planes de estudio consultados en universidades extranjeras poseen materias y contenidos similares a los planteados en el Master. Algunos de ellos poseen un peso relativo más pronunciado en temas de finanzas (lo que se correspondería con Mercados de capitales y Valoración de Empresas), mientras que otros (la mayoría) se centran en los contenidos propios de Contabilidad (Contabilidad Financiera, de Gestión, Análisis de Estados Financieros, Consolidación, Tributación, etcétera). Esto es lógico puesto que también estas titulaciones van encaminadas a la preparación para la profesión de Auditor de Cuentas, que también está regulada en esos países. Además, existen organismos internacionales, como la International Federation of Accountants (IFAC, <http://www.ifac.org>), que publican documentos sobre la formación y experiencia de un Auditor de Cuentas.

La evidencia empírica de la última década muestra que la diversidad contable internacional tiene efectos económicos y de redistribución de riqueza que pueden afectar a la competitividad y eficiencia de los mercados de capitales en un mundo cada vez más globalizado, lo que puede dificultar la integración de dichos mercados financieros. La decisión tomada por la Comisión Europea de adoptar las NIIF desde el año 2005, supone un cambio radical con respecto a la política contable anterior basada en la armonización de las normas contables nacionales mediante Directivas CE. Esta decisión se inscribe en los objetivos de fomentar un mercado único en la UE, y en particular en el plan de acción establecido en el Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000. Como se señala en la introducción del Reglamento 1606/2002 mediante el que se establece la adopción de las NIIF, el hecho de que todas las sociedades cotizadas en bolsas de la UE utilicen unas mismas normas contables de alta calidad es un paso importante de cara a aumentar la comparabilidad de la información. Al mismo tiempo, el proceso de convergencia ya iniciado entre las NIIF y los US GAAP, esto es las normas estadounidenses, es fundamental para facilitar el proceso de globalización mundial.

La calidad de la información contable puede medirse a través de distintos indicadores, relativos a la cantidad, oportunidad, relevancia o transparencia de dicha información, pero la magnitud que de forma agregada capta realmente la importancia de la calidad del sistema de información contable es el resultado económico. El problema es que ni la actividad real ni el resultado económico pueden ser medidos o captados de una manera independiente, sino que es el propio sistema contable el que proporciona el subrogado utilizado habitualmente por los directivos, accionistas y otros usuarios para captar los logros de la actividad empresarial. De ahí que esta magnitud (el resultado contable) se encuentre en el punto de mira de la gerencia y que existan incentivos para alterar su importe, esto es, para llevar a cabo el conjunto de acciones denominadas como earnings management, con el fin de lograr los objetivos apetecidos por la gerencia. El sistema de información contable no sólo deriva de la normativa contable, que por otra parte ofrece un cierto grado de flexibilidad a las propias empresas para el reconocimiento de las transacciones, sino que además exige una infraestructura (enforcement) que fomente su aplicación de forma rigurosa (buenas prácticas de gobierno corporativo, auditoría, control institucional) mediante la que se detecten y eviten los problemas y las malas prácticas y, en su caso, sean sancionados los responsables. Así pues, en la medida que estos aspectos difieran en los distintos países y que los incentivos empresariales también lo sean, resultaría necesario tomar medidas adicionales para lograr los objetivos de comparabilidad de la información e integración de los mercados financieros.

Si bien el resultado contable es el punto central de la investigación en nuestro ámbito de estudio, es preciso establecer también una serie de conexiones entre la disciplina contable y otras materias para entender el papel que la información contable juega en la realidad socio-económica, en los contratos, en

los mercados y en las propias organizaciones. En efecto como LaPorta et al (2002) han puesto de manifiesto, existen diferencias notables entre los países en cuanto a la protección de los accionistas y acreedores, las cuales se relacionan con el origen del sistema legal y la efectividad del grado de control (enforcement); Leuz et al (2003) y Haw et al (2004) observan que estos factores institucionales afectan las prácticas de gestión contable del resultado en distintos grupos de países, y Hail y Leuz (2004) detectan que, a su vez, tanto los factores institucionales como los indicadores de earnings management afectan al coste de capital. Por otra parte, como señala Francis (2004) la calidad de la auditoría, en particular de las sociedades cotizadas, es determinante para sostener la confianza del público en los mercados de capitales, así como también lo son, tal y como señalan Shleifer y Vishny (1997), las buenas prácticas de gobierno corporativo.

En suma, dentro del ámbito académico, la investigación en contabilidad financiera y auditoría, y sus efectos en el mercado de capitales, atrae en la actualidad los esfuerzos de un gran número de investigadores en el contexto internacional, en el que también participan algunos grupos de investigadores españoles, entre otros los responsables de esta propuesta, tal y como ha quedado puesto de manifiesto anteriormente, en donde han sido mencionados las líneas y proyectos de investigación y las publicaciones recientemente realizadas.

3. Objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo

Objetivos

El objetivo general del Programa consiste en formar especialistas y profesionales con conocimientos y competencias para (1) ejercer en la profesión regulada de Auditor de Cuentas (Directiva 2006/43 CE del Parlamento Europeo y del Consejo), y para (2) diseñar y desarrollar investigación en los temas relacionados con la información contable-financiera y los mercados de capitales. El Programa pues, se centra en dos perfiles: profesional e investigador, que se corresponden con las dos titulaciones que ofrece: MACAM.

El ejercicio de la profesión de “Auditor de Cuentas” en la Unión Europea requiere una habilitación específica concedida por el Gobierno de uno de sus Estados Miembros. Esto ya venía siendo así a partir de la Directiva 1984/254 CEE, actualmente sustituida por la Directiva 2006/43, cuya transposición a las legislaciones nacionales de los Estados Miembros deberá producirse antes de 29 de junio de 2008, lo que todavía se encuentra pendiente en nuestro país.

En España, la Ley 19/1988 de Auditoría de Cuentas se refirió al ejercicio de la Auditoría de Cuentas, creando el Registro Oficial de Auditores de Cuentas en el seno del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Ministerio de Economía y Hacienda). Para la inscripción en dicho registro se enumeran una serie de requisitos entre los que se encuentran el tener una titulación universitaria, haber seguido programas de enseñanza teórica y adquirido una formación práctica, y haber superado un examen de aptitud profesional organizado y reconocido por el Estado. El Reglamento de desarrollo de la Ley de Auditoría de Cuentas (Real Decreto 1636/1990) se refiere a las materias integrantes del contenido de las enseñanzas teóricas, así como a la dispensa de la correspondiente prueba en el examen de aptitud profesional a quienes hayan seguido dichas enseñanzas en alguna Universidad y obtenido el título correspondiente, al amparo de lo establecido en la LRU, facultando al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para resolver sobre la mencionada dispensa. Mediante Resolución de 5 de mayo de 1997 el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas se establecen con carácter general las condiciones que deben cumplir los cursos de formación teórica de auditores de cuentas impartidos por las Universidades.

Tanto el contenido temático como la duración horaria de las materias previstos en esta propuesta para su impartición en el MACAM, cumplen con las condiciones establecidas por la antedicha Resolución. Una

vez dicha propuesta sea aprobada en el ámbito universitario será presentada ante el ICAC a efectos de su homologación profesional.

Competencias

COMPETENCIAS

Para la elaboración de las competencias, se ha tenido en cuenta el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y teniendo en cuenta los denominados 'descriptor de Dublín', así como las competencias descritas en el apartado 3.3. del Anexo I del RD 1393/2007 que establece las competencias mínimas para todos los Máster.

Las competencias recogidas en el apartado de objetivos están basadas en las que dicta The Quality Assurance Agency for Higher Education (QAA) del Reino Unido (<http://www.qaa.ac.uk>) respecto a las titulaciones de Accounting y Master en Business Management. Evidentemente, se han ajustado para recoger el nivel y contenido que corresponde a la titulación que aquí se presenta.

De acuerdo con el requerimiento europeo para la elaboración de un Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y teniendo en cuenta los denominados 'descriptor de Dublín', se establece que las competencias asignadas al título deben ser:

1.- Poseer y comprender conocimientos de los ámbitos siguientes.

- Contabilidad (financiera, de gestión)
- Auditoría
- Fiscalidad empresarial
- Mercados de capitales (análisis de estados financieros, teorías de finanzas)
- Gobierno Corporativo
- Conocimientos instrumentales

2.- Saber aplicar en el contexto profesional los conocimientos adquiridos, disponiendo de las competencias que permiten elaborar y defender argumentos, y resolver problemas en el ámbito económico y financiero.

Esta cualificación se adquirirá de forma genérica y específica a través de los distintas materias que conforman el contenido del Postgrado, así como en los seminarios, prácticas de empresas, y trabajo fin de Master.

3.-Adquirir la Capacidad de reunir e interpretar datos SIGNIFICATIVOS para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Se desarrollarán competencias específicas que capaciten a los estudiantes para identificar las fuentes de información económica y financieras, extraer de los datos la información relevante necesaria para la práctica profesional, preparar informes de asesoramiento y tomar decisiones sobre situaciones concretas de la economía, los mercados y las empresas. El aprendizaje de dichas competencias tiene trascendencia social, científica, ética y política.

4.- Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Esta cualificación se obtiene a través de la aplicación de los métodos de enseñanza que se van a utilizar a lo largo del postgrado. Los estudiantes tendrán que realizar exposiciones orales, trabajos escritos y pruebas de nivel de conocimiento en todos y cada uno a los diferentes módulos que configuran el

programa docente de la titulación. Estos procesos se ven reforzados por programas de prácticas externas en empresas y por los trabajos de fin de Master que tiene carácter obligatorio.

5.- Haber desarrollado habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con alto grado de autonomía.

Esta cualificación se adquirirá fundamentalmente a través del módulo de materias optativas y la elaboración y presentación del trabajo fin de Master, junto con la tutorización y seguimiento del profesorado del Master.

Competencias Genéricas

- Instrumentales
 - Capacidad de análisis y síntesis (CG1), incluyendo habilidades para localizar, extraer, y analizar información de múltiples fuentes, y la habilidad para formarse una opinión argumentada que pueda defenderse de forma escrita u oral a diferentes audiencias.
 - Capacidad de organización y planificación (CG2), ya que los trabajos de auditoría requieren de una planificación óptima para la asignación de los recursos contratados (selección del equipo de trabajo y presupuestación de horas del proyecto).
 - Comunicación oral y escrita (CG3), es decir, la habilidad para realizar y presentar informes escritos y de manera oral a diferentes públicos. Un auditor necesita presentar dichos informes en su trabajo diario, tanto a los miembros de su equipo de trabajo como a sus clientes.
 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio (CG4), ya que el trabajo relacionado con la Contabilidad, Auditoría, y los Mercados de Capitales hacen un uso intenso de las tecnologías de la información y la comunicación, existiendo aplicaciones específicas de gestión financiera y contable, además de bases de datos con datos económicos, contables, y financieros, que es preciso manejar y conocer.
 - Resolución de problemas (CG5), a partir del análisis de datos e información estructurada o desestructurada, que puede suponer el manejo de bases de datos, o sistemas de información y gestión empresarial. El estudiante debe ser capaz de organizar la información y realizar una evaluación crítica y preparar argumentos en base a la evidencia, especialmente para el trabajo de auditor.
- Personales
 - Trabajo en equipo (CG6), ya que los trabajos de auditoría se desarrollan en equipos de trabajo organizados y estructurados donde cada miembro se responsabiliza de una parte de la que debe posteriormente informar al resto del equipo.
 - Trabajar en entornos de presión (CG7), a menudo los trabajos de auditoría deben completarse en un período de tiempo ajustado por lo que saber priorizar tareas y organizar el trabajo en un contexto de presión (escasez de tiempo) es fundamental.
 - Compromiso ético (CG8), ante los escándalos financieros (Enron, Worldcom, Parmalat) se hace necesaria una formación técnica completa y la adquisición y manejo de un código ético de los negocios. En auditoría esto implica implementar medidas que garanticen la independencia del auditor.
- Sistémicas
 - Aprendizaje autónomo (CG9), que se requiere a un auditor o profesional de la contabilidad, para que pueda dirigir la búsqueda y aprendizaje de cualquier situación

nueva.

- Adaptación a nuevas situaciones (CG10), ya que el mundo de los negocios es altamente completo y cambiante, y la predisposición a adaptarse a nuevas situaciones es clave. Por ejemplo, en Auditoría, no hay dos empresas iguales, y de año en año, la situación de las mismas empresas puede variar. Igualmente, la evolución de la economía y los mercados de capitales es variable.
- Motivación por la calidad (CG11), para proporcionar un servicio, el de la auditoría de cuentas, o el de la gestión económica-financiera de una entidad de excelencia, no sólo técnicamente sino también en un plano ético y humano.

Competencias Específicas:

Conocimientos *Avanzados* en las siguientes áreas:

- Contabilidad Financiera (CE1)
 - Manejar y aplicar las normas de reconocimiento y valoración del Plan General de Contabilidad (2007) y de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a distintas operaciones complejas.
 - Identificar y entender la legislación mercantil que afecta a la Contabilidad de las entidades y conocer sus efectos.
- Contabilidad de Gestión (CE2)
 - Conocer los métodos, sistemas, y modelos de cálculo de costes, cuadro de mando integral (balance scorecard) programación presupuestaria, control de gestión, planificación contable y financiera, y procesos de toma de decisiones
 - Llevar a cabo análisis de las operaciones de los negocios (por ejemplo análisis para la toma de decisiones, y medida del resultado)
- Fiscalidad empresarial (CE3)
 - Conocer y aplicar la legislación aplicable a los distintos impuestos relacionados con los negocios (Impuesto sobre Beneficios, IVA, IRPF)
 - Realizar declaraciones de los distintos tributos
- Auditoría (CE4)
 - Conocer los principales aspectos regulatorios de la auditoría (acceso a la profesión, independencia, incompatibilidades, rotación).
 - Conocer y aplicar los procedimientos de trabajo de auditoría en las distintas áreas de la empresa.
- Valoración de empresas (CE5)
 - Adquirir habilidades para entender los estados financieros, y las limitaciones de las prácticas de información financiera y sus procedimientos (incluye análisis de estados financieros, relación entre flujos de efectivo y el principio de devengo, discrecionalidad contable, y la medición del rendimiento).
 - Realizar análisis financiero y proyecciones (análisis de ratios, análisis de descuento de flujos de efectivo, presupuestación, evaluación de riesgos financieros).
- Mercados de capitales (CE6)
 - Conocer las teorías clásicas y modernas de las finanzas (hipótesis de eficiencia de

mercados, asimetría de información, selección adversa y cuestiones éticas), y cómo afectan al funcionamiento de los mercados de capitales.

- Identificar y calcular el efecto de la información contable en los mercados de capitales, su influencia sobre el coste de capital de las entidades.
- Estudiar y medir la calidad de la información contable a través de su efecto en los mercados de capitales (prácticas de gestión del resultado, calidad de la información contable, prácticas de conservadurismo).
- Conocer las prácticas de Gobierno Corporativo de las entidades cotizadas, el nivel de aceptación total o parcial de los Códigos de Buen Gobierno, efecto de la composición de los Consejos de Dirección en la rentabilidad y solvencia de las entidades.
- Análisis econométrico y estadístico de información contable y financiera (CE7)
 - Conocer y aplicar conceptos estadísticos y econométricos a un nivel medio alto.
 - Manejar paquetes estadísticos para la resolución de problemas con datos contables y financieros extraídos de bases de datos especializadas.

Competencias de aplicabilidad

- Capacidad para aplicar conocimientos a la práctica (CE8)
 - Identificar la normativa aplicable para la resolución de problemas relacionados con la contabilidad y auditoría.
 - Identificar las herramientas de tecnología (software), así como las técnicas estadísticas y econométricas necesarias para la resolución de problemas económicos.
- Habilidad de buscar información e investigación (CE9)
 - Manejar bases de datos económicas, contables, y financieras para la consulta y extracción de datos.
 - Conocer y manejar las principales fuentes bibliográficas especializadas y científicas en Contabilidad, Auditoría, y Mercados de Capitales.
- Capacidad de divulgación de cuestiones económicas (CE10)
 - Realizar presentaciones de problemas e ideas a una diversidad de audiencias.
 - Preparar informes escritos en formato de trabajos de investigación y divulgativos sobre el planteamiento de un problema, la metodología aplicada, y las conclusiones obtenidas a partir de los resultados del estudio.

Las competencias genéricas o transversales indicadas son necesarias para responder al perfil profesional, el cual requiere de personas capaces de integrarse y trabajar en equipo, así como de trabajar en condiciones de presión (hay fechas límite que cumplir). Deben ser capaces de planificar proyectos, resolver problemas, saber afrontar nuevas situaciones, saber manejarse con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) propias del sector, y saber analizar y sintetizar información para comunicarla (normalmente a los clientes o a los miembros de un Consejo de Administración, Junta General de Accionistas, Analistas Financieros, Prensa, y usuarios de diversa formación en temas contable-financieros). El trabajo profesional debe estar sujeto a un código ético profesional ya que su ausencia produce escándalos empresariales con importantes efectos económicos (Enron, Worldcom, Parmalat, Gescartera, Afinsa, etcétera). Las competencias específicas cubren una serie de campos y áreas de conocimientos relacionados con la Contabilidad, la Auditoría, las Finanzas, y técnicas

estadísticas y econométricas.

El perfil investigador requiere de las mismas competencias aunque no todas en el mismo grado. La investigación académica está basada en la integración en equipos de investigación, a menudo de diversas culturas e idiomas, requiere de buenas habilidades de organización de proyectos, y de buenas destrezas de comunicación de resultados en inglés. Sin embargo, otras competencias como el análisis de datos y búsqueda de información e investigación, se vuelven más importantes para este perfil, y los conocimientos de informática requeridos se centran en el conocimiento y manejo de bases de datos y paquetes de software de tratamiento estadístico de datos, más que en aplicaciones de gestión empresarial, por citar algunos ejemplos.

Las competencias genéricas se desarrollarán de forma transversal en varias de las asignaturas. Así por ejemplo, algunas materias requerirán la elaboración de proyectos en grupos de trabajo con una exposición oral (soportada con medios tecnológicos audiovisuales). Las competencias específicas se abordarán mediante el estudio de distintas materias tal y como se especifica en el apartado correspondiente de esta propuesta. Aquellas competencias que por su especificidad requieran de un desarrollo concreto, se abordarán en los seminarios y conferencias previstas en el programa.

4. Acceso y Admisión

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

Sistemas de Información Previa:

La Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, junto con los Servicios de Estudios de Grado (Ordenación Académica), Posgrado y Movilidad, encabezan y elaboran un tratamiento de información que pueda servir de apoyo a la matrícula y orientación del futuro estudiante:

- 1) Jornadas de Información dentro y fuera de la Universidad.
- 2) Información y materiales en la UAM:
 - a) Se suministra información puntual y concreta, adjunta a la carta de admisión emitida por el Rector de esta Universidad, dirigida a los domicilios de los estudiantes admitidos en las titulaciones de postgrado en nuestra Universidad, con las indicaciones sobre días, horarios y procesos de matrícula.
 - b) Se distribuye a los estudiantes de diferentes materiales con la información referente a fechas, Titulaciones, localizaciones:
 - i) Libros de “acceso a la universidad”
 - ii) CD’s informativos sobre titulaciones de Grado y Posgrado
 - iii) Servicios al estudiante y trípticos de los planes de estudio
 - iv) Agenda con calendarios académicos de matrícula, fiestas de centros y teléfonos de contacto de los servicios dirigidos a los estudiantes.
- 3) Servicio de Información On-line:
 - a) Se publica en la Web de la UAM (<http://www.uam.es>) de los materiales e información académica actualizada (normativa académica, planes de estudio, servicios a la comunidad, precios públicos, guía de orientación y formalización de la matrícula)
 - b) Se realizan procesos relativos a la admisión: pruebas de acceso y solicitud de ingreso a las

titulaciones oficiales, junto con la consulta de las gestiones que se pueden realizar on-line, o presencialmente.

- c) Previo al periodo de matricula los estudiantes interesados en la titulación en MACAM pueden acceder en la Web de la Facultad a información relacionada con la misma (Guías Docentes, objetivos, metodología, sistemas de evaluación, etc.)

La Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, junto con los Servicios de Estudios de Grado (Ordenación Académica), Posgrado y Movilidad, encabezan y elaboran un tratamiento de información que pueda servir de apoyo a la matrícula y orientación del futuro estudiante.

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Las condiciones generales de acceso y admisión de estudiantes para todos los másteres universitarios de la UAM se pueden consultar en

http://www.uam.es/estudios/doctorado/Impresos/normativa_posgrado_10_07_08.pdf.

Y para la Universidad de Alcalá de Henares en:

<http://www.uah.es/postgrado/ESTOFPOSTG/PrCdAdmision.asp>

El Máster se acoge plenamente a lo estipulado en estas normativas, que desarrollan el contenido del artículo 16 del RD 1393/2007. En ellas se recoge explícitamente que para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español. Asimismo, podrán acceder los titulados universitarios conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación de sus títulos, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado.

En las citadas normativas, se recoge también que los estudiantes serán admitidos a un máster oficial determinado conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que estarán definidos para cada uno de ellos, entre los que podrán figurar requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas o de formación complementaria.

El órgano responsable del Máster está compuesto por el Director del Departamento de Contabilidad de la Universidad Autónoma de Madrid, el responsable del área de Economía Financiera y Contabilidad del departamento de Ciencias Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares, el Catedrático o Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad responsable de las prácticas en empresas, el Catedrático o Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad responsable de investigación, y uno de los Profesores participantes en el MÁSTER, tal y como se recoge en el Convenio.

Entre las funciones de esta comisión está definir el perfil de ingreso recomendado y los criterios de selección. Los acuerdos adoptados por esta comisión son los siguientes:

- El perfil de ingreso recomendado es el de estudiantes procedentes de una titulación en Administración y Dirección de Empresas. Se valorarán también candidatos procedentes de titulaciones afines.
- En caso de que la demanda de plazas supere a la oferta, los criterios de selección serán los siguientes:
 - Afinidad de los estudios cursados que dan acceso al Máster.
 - Currículum académico y/o profesional del candidato.
 - Conocimientos de inglés.

La admisión será responsabilidad de la Comisión Académica ya mencionada.

De forma general para las dos universidades, los interesados deben presentar la siguiente documentación:

- Currículum Vitae
- Expediente académico.
- Título de licenciado o ingeniero o equivalente. (Se podrán considerar titulaciones de diplomas).
- Certificados que demuestren conocimiento del idioma inglés.
- Los solicitantes deberán presentar una carta de motivación (de 1000 palabras máximo) indicando los motivos para solicitar la admisión en el Programa, sus expectativas profesionales con respecto al mismo y, eventualmente, sus intereses de investigación. En el caso de estudiantes extranjeros, deberán indicar de qué manera el título será aplicado/usado en sus países de origen a su regreso.

Ambas universidades, UAM y UAH, tienen establecidos plazos concretos de preinscripción y matriculación en los programas de postgrado.

Para la valoración de méritos se estará a lo dispuesto con carácter general por ambas universidades.

Criterios para el reconocimiento y convalidación de aprendizajes previos (títulos/créditos de formación previa).

Los criterios para el reconocimiento y convalidación de titulaciones anteriores es el siguiente:

1. Título de Grado o equivalente, en materias de Administración de Empresas o Economía:
 - a) Cualquier Título oficial español de estudios del nivel de Grado según la regulación establecida por el RD 55/2005, de 21 de enero, (aún sin implantar a la espera de que se aprueben las directrices correspondientes)
 - b) Título equivalente extranjero de educación superior en materias de Economía o Administración de Empresas:
 - i) Homologación por el MEC del Título al título español que habilite para el acceso, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa (RD 285/2004, de 20 de febrero)
 - ii) Sin homologación, previa comprobación de que el Título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes Títulos españoles de Grado y que facultan en el país expedidor del Título para el acceso a los estudios de Postgrado.
2. Título de Licenciado actual o equivalente en materias de Economía o Administración de Empresas: la nueva normativa establecida por el RD 56/2005 prevé en su Disposición Transitoria Tercera que los poseedores de títulos oficiales obtenidos conforme a anteriores sistemas de educación universitaria podrán ser admitidos a los nuevos programas oficiales de postgrado.
3. Título de Grado o Licenciatura perteneciente a otras áreas distintas a las de Economía o Administración de Empresas. Podrán ser aceptados a participar en el programa previa entrevista personal y según los criterios específicos que se asigne para ello. Como hemos indicado más arriba, se estará, en cualquier caso a lo que las normas establezcan, una vez que la legislación sobre la formación a nivel de grado esté totalmente elaborada

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Después del periodo de matrícula y unas fechas antes del inicio formal del curso académico, se desarrolla un acto de recepción a los nuevos estudiantes, donde se les da la bienvenida a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y se les presenta a los miembros del Equipo de Gobierno del Centro

cuyo ámbito de responsabilidad va a tener más relación con ellos. En dicho acto se les informa de servicios que la UAM les proporciona por el hecho de ser estudiantes, de la necesidad de observar las normas de permanencia, y de cualquier otra normativa que les pueden ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el campus.

La Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, junto con los Servicios de Estudios de Grado (Ordenación Académica), Posgrado y Movilidad, mantienen a través de la WEB de la Universidad, folletos institucionales y Unidades de Información que permiten orientar y reconducir las dudas de los estudiantes ya matriculados.

En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales existe:

- Oficina de Información al Estudiante
- Oficina de Relaciones Internacionales

que transmiten una información más cercana al estudiante en su propio Centro de estudios.

Por otra parte, la **Oficina de Acción Solidaria y Cooperación** presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: Voluntariado y Cooperación al Desarrollo, Atención a la Discapacidad y Formación, Análisis y Estudios.

La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones se concreta en:

1. Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado: para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etc. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina vuelve a ponerse en contacto con ellos un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.
2. Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.
3. Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.
4. Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.
5. Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

El MACAM se acoge a la normativa general de adaptación y reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad Autónoma de Madrid que se reproduce a continuación:

NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

(Aprobada en el Consejo de Gobierno del día 8 de febrero de 2008).

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, potencia la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de

adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. DEFINICIONES

1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Se reconocerán automáticamente:

a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.

b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias. Necesariamente el número de créditos superados en la titulación de origen coincidirá con el de los reconocidos en la de destino.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

4. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

5.- Se podrá reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

- a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.
- b) Un plazo de solicitud.
- c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se regirán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

Estudiantes UAM: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_uam.html

Estudiantes de otras universidades: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_ext.html

5. Planificación Enseñanzas

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Materias	ECTS
Obligatorias	48
Optativas	12
Prácticas externas	24
Trabajo Fin de Máster	6

Explicación general de la planificación del plan de estudios

El MACAM se estructura en cinco módulos que se desarrollan a lo largo de tres trimestres lectivos más un período adicional para el Practicum (módulo 4) y el Trabajo de Fin de Master (módulo 5). Asimismo, ofrece con perfiles u orientaciones: (a) profesional y (b) investigadora. A continuación se muestra una tabla con el nombre de cada módulo, las materias que lo componen, su carácter (obligatorio/optativo), y su carga en créditos ECTS.

MATERIA	TIPO	ECTS
Módulo1: Contabilidad Superior	Ob	20
Contabilidad Financiera	Ob	8

Consolidación de Estados Financieros	Ob	4
Análisis de Estados financieros	Ob	4
Contabilidad de Gestión	Ob	4
Módulo 2: Auditoría y Mercado de Capitales	Ob	20
Auditoría I	Ob	8
Gobierno corporativo	Ob	4
Valoración de empresas	Ob	4
Mercado de capitales: supervisión y control	Ob	4
Módulo 3: Especialización	Op	20
Seminarios y Conferencias	Ob	4
Fiscalidad empresarial	Ob (a)	4
Métodos cuantitativos para la investigación	Ob (b)	4
Sistemas de información	Op	4
Contabilidad de pensiones y seguros	Op	4
Contabilidad estratégica de gestión	Op	4
Auditoría II	Op	4
Instrumentos financieros	Op	4
Gestión financiera	Op	4
Contabilidad del sector público	Op	4
Situaciones concursales: contabilidad, auditoría e informes	Op	4
Metodología de la investigación en ciencias sociales	Op	4
Módulo 4: Prácticum	Ob	24
Prácticas en empresas (a)	Ob (a)	24
Período iniciación a la investigación (b)	Ob (b)	24
Módulo 5: Trabajo Fin de Master	Ob	6
Trabajo Fin de Máster (a), memoria prácticas	Ob (a)	6
Trabajo Fin de Máster (b), trabajo de investigación	Ob (b)	6
TOTAL		90

Los tres primeros módulos se imparten a lo largo de tres trimestres de 10 semanas de duración cada uno y se basan en la impartición de clases presenciales. Cada uno de éstos módulos tiene una carga de 20 créditos ECTS, lo que supone 60 créditos ECTS durante un curso académico, una cifra coherente con la oferta de titulaciones para estudiantes a tiempo completo. En su conjunto los tres módulos permiten al estudiante adquirir los conocimientos y competencias del título y cumplir con el objetivo del mismo.

Tanto el Módulo 1 como el Módulo 2 contienen las materias centrales del Máster en Contabilidad, Auditoría, y Mercados de Capitales. Cada uno de ellos tiene una carga de 20 ECTS repartidos en 4 materias que abordan el estudio de las distintas áreas.

El Módulo 3, Especialización, tiene una carga de 20 créditos ECTS repartidos en cinco materias. De estas cinco materias, tres se elegirán de entre las marcadas como optativas, otra será la denominada 'Seminarios y Conferencias', y la última será obligatoria en función del perfil adoptado por el estudiante: 'Fiscalidad empresarial' para el perfil profesional y 'Métodos cuantitativos para la investigación' para el perfil investigador.

La materia 'Seminarios y Conferencias' ofrece, durante los tres trimestres en los que se desarrollan los tres primeros módulos, diversos seminarios y conferencias de profesionales de firmas de auditoría, grandes empresas, o académicos de prestigio que ofrecerán a los estudiantes material altamente especializado sobre diversas cuestiones de actualidad. Los estudiantes deben asistir a ellas y realizar actividades relacionadas con las mismas.

El Módulo 4, Practicum, supone la realización de prácticas profesionales para los estudiantes de perfil profesional, y de un inicio a la investigación para los estudiantes de perfil investigador. Este módulo tiene una carga de 24 ECTS que se reparten entre las prácticas en sí mismas (24 ECTS equivalentes a 600 horas). Finalmente, el Módulo 5, Trabajo de Fin de Master, de 6 ECTS, requiere que el estudiante realice y defienda un trabajo final cuyo contenido y evaluación variará en función del perfil adoptado (ver detalle de cada módulo más adelante).

En términos generales no hay requisitos especiales para acceder a las materias de los dos primeros módulos. No obstante, es necesario haber completado los dos primeros módulos para acceder a las materias del tercer módulo.

El Máster aplica la normativa de permanencia de la UAM y la UAH respectivamente para sus estudiantes. La coordinación docente queda asegurada por la labor del Coordinador y de la Comisión Académica de la Titulación, tal y como queda recogido en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM. Éstos velarán por que la oferta docente, los horarios y las actividades permitan a los estudiantes conseguir los objetivos de la Titulación. Las Guías Docentes, según el modelo aprobado por la UAM, constan de una declaración explícita de los objetivos, métodos docentes y sistemas de evaluación de todas las asignaturas. Además de constituir una herramienta en manos de los estudiantes, permiten que la labor del Coordinador y la Comisión se realicen con eficacia.

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Las becas de movilidad que se ofrecen en el programa provienen principalmente de las siguientes fuentes:

- Red INTACCT de formación de investigadores. A través del programa Marie Curie de la CE, esta red ofrece distintas becas de movilidad a los alumnos de las instituciones participantes, cuya orientación sea de tipo investigador. Un primer tipo de becas da la posibilidad a los alumnos a realizar estancias en el exterior por períodos superiores a 12 meses. Un segundo tipo de becas permite la asistencia de estudiantes a las Summer Schools desarrolladas por la Red en distintos países europeos, financiando estadía y pasajes.
- Research Symposium for Spanish Accounting Academics. Durante los años 2005, 2006 y 2007, dicho simposio ha tenido lugar en la Universidad de Harvard (Real Colegio Complutense) y en la de Ámsterdam (Ámsterdam Business School). El patrocinio recibido de la Fundación Ramón Areces y el soporte de otras entidades colaboradoras (Fundación Universidad Empresa, AECA, UNESA, CEF y 4 grandes firmas de auditoría), permite conceder un total de 25 becas de inscripción y otras 10 ayudas de viaje y estancia.
- Beca de movilidad de la UAM. La universidad ofrece becas de movilidad por importe de 600 euros mensuales por un período de 6 meses para que los alumnos desarrollen sus proyectos de investigación fuera de la Comunidad de Madrid. A ellas se añadirán las becas que proporcionen las restantes universidades participantes en el programa de postgrado.

Las universidades responsables del Programa acudirán a la próxima convocatoria de ayudas del Ministerio de Educación para la movilidad de profesores y a las convocatorias similares de la Comunidad de Madrid.

DESCRIPCIÓN DE LOS MODULOS Y MATERIAS

MODULO 1

Denominación del módulo 1	Contabilidad Superior	Créditos ECTS	20.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Tres trimestres				
Requisitos previos					
Descripción de las competencias					
Competencias: <ul style="list-style-type: none">• Capacidad de análisis y síntesis de la información (CG1)• Capacidad de organización y planificación del trabajo (CG2)• Comunicación oral y escrita para elaborar informes escritos y presentaciones (CG3)• Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio (CG4)• Resolución de problemas económicos y contables (CG5)• Trabajo en equipo para la resolución de problemas (CG6)• Trabajar en entornos de presión (CG7)• Compromiso ético en la aplicación de la normativa contable (CG8)• Aprendizaje autónomo sobre nuevas disposiciones normativas (CG9)• Adaptación a nuevas situaciones y transacciones económicas (CG10)• Motivación por la calidad en la elaboración de informes (CG11)• Poseer y aplicar conocimientos avanzados de Contabilidad Financiera (CE1)• Poseer y aplicar las técnicas modernas de Contabilidad de Gestión (CE2)• Analizar información contable y diagnosticar la situación de una entidad (CE5)• Saber aplicar la normativa contable a transacciones complejas utilizando las herramientas informáticas adecuadas (CE8)• Manejar bases de datos financieras y contables para extraer información (CE9)• Presentar de forma clara a una diversidad de audiencias ideas e informes (CE10)					
Resultados de Aprendizaje: <ul style="list-style-type: none">• Poseer y comprender conocimientos en Contabilidad Financiera y de Gestión. En particular conocer y aplicar el Marco Conceptual, las normas de registro y valoración, las normas para la elaboración de las cuentas anuales, técnicas de análisis financiero, consolidación de cuentas, y las técnicas modernas de gestión de entidades como el Cuadro de Mando.• Saber aplicar en el contexto profesional los conocimientos adquiridos sobre contabilidad, disponiendo de las competencias que permiten elaborar y defender argumentos, y resolver problemas en el ámbito económico y financiero.• Encontrar e interpretar datos contables y financieros significativos para emitir juicios sobre la aplicación de normativa contable, situación patrimonial de una entidad, etcétera.• Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.• Haber desarrollado habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con alto grado de autonomía.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades Formativas <p>Las actividades formativas que se van a desarrollar en las distintas materias de este módulo, pueden</p>					

agruparse en dos grandes grupos: presenciales y no presenciales.

- **Actividades presenciales**

- Clases teóricas: exposiciones realizadas por el profesor para que el alumno conozca los conceptos teóricos que conforman los temas estudiados. Las mismas se harán de una forma dinámica, con una exposición inicial del profesor donde se expondrá el marco de la cuestión y su problemática actual ofreciendo al alumno un encaje teórico de cada contenido en el programa. El profesor potenciará la participación activa de los estudiantes a través de la formulación de los objetivos de cada tema de manera que el alumno aprenda la secuencia de análisis que debe realizar cuando se enfrenta a un problema incluso si éste es de carácter teórico.
- Clases prácticas: están dedicadas a la resolución de casos prácticos previamente planteados por el profesor. Los alumnos deberán exponer en clase cómo han resuelto el problema. El profesor fomentará la participación del resto de alumnos en la valoración del planteamiento y resolución con la finalidad de desarrollar la capacidad crítica y también autocrítica. El objetivo de las clases prácticas es profundizar en las cuestiones tratadas en las clases teóricas y consolidar los conocimientos del alumno. Se utilizará el método del caso para ser resuelto de forma individual o en grupo. Del mismo modo en las materias que lo precisen se utilizarán laboratorios de informática, en las que los alumnos aprenderán a utilizar distintos paquetes informáticos.
- Tutorías de seguimiento: Se organizarán sesiones de tutorías individuales y por grupos reducidos para el seguimiento de los trabajos y actividades propuestas para el desarrollo de la asignatura. Se fomentará también el uso de la tutoría a través del correo electrónico.
- Seminarios y otras actividades. En ellos se desarrollarán actividades tales como conferencias, charlas-coloquio de discusión en común sobre el temario del programa con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.

- **Actividades no presenciales (trabajo autónomo del estudiante):**

- Trabajo en equipo sobre el material entregado y la bibliografía recomendada para el desarrollo de la asignatura
- Trabajo de carácter individual con datos reales para analizar la información que sirvan de complemento contando para ello con el apoyo de herramientas informáticas
- Trabajo de estudio individual destinado a la interiorización de los conceptos asociados a cada una de las materias.

En términos generales, el peso de cada actividad es el siguiente:

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
	ECTS	Horas
Asistencia a clase: teóricas y prácticas	6	150
Tutorías de seguimiento programadas	1	25
Examen final: preparación y realización	6	150
Trabajo autónomo del estudiante	7	175
TOTAL ECTS	20	500

En cada una de las materias del módulo se cuantifica la importancia de cada una de ellas en cada uno de los módulos. Asimismo, se detallan, para cada una de las materias, las competencias trabajadas con cada una de las actividades formativas desarrolladas en el aula.

Metodología de enseñanza y aprendizaje

Como se ha sugerido en las Actividades formativas, y sin perjuicio de las particularidades de cada materia, los métodos docentes utilizados en este módulo son los siguientes:

- Lección magistral con el apoyo de medios audiovisuales,
- Método del caso
- Exposición oral y defensa de casos y problemas
- Aprendizaje basado en la resolución de problemas
- Elaboración de informes o trabajos individuales
- Elaboración de informes o trabajos en equipo

Relación con competencias

En este módulo se van a desarrollar las siguientes competencias por competencia:

- Contabilidad Financiera: CG1, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG9, CE1, CE8, CE9, CE10
- Contabilidad de Gestión: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG9, CG10, CE2, CE8, CE10
- Análisis de Estados Financieros: CG1, CG3, CG4, CG5, CG6, CE1, CE5, CE8, CE9, CE10
- Consolidación de Estados Financieros: CG1, CG4, CG5, CG6, CG7, CG10, CE1, CE8

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Este módulo está compuesto por las siguientes materias:

- Contabilidad Financiera, Obligatoria, 8 ECTS:
esta materia aborda el estudio de la normativa contable en vigor en España, es decir, el Plan General de Contabilidad vigente y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Contabilidad de Gestión, Obligatoria, 4 ECTS:
se estudian los distintos sistemas de costes, la planificación y presupuestación, el control de gestión, y los procesos de toma de decisiones operativas y estratégicas (inversión y financiación).
- Análisis de Estados Financieros, Obligatoria, 4 ECTS:
esta materia enseña técnicas y procedimientos para analizar la información contable y financiera de entidades para emitir juicios razonados sobre su situación patrimonial, sus resultados, sus flujos de efectivo. Todo ello se aplica a empresas reales.
- Consolidación de Estados Financieros, Obligatoria, 4 ECTS:
en esta materia se aprende el significado de las combinaciones de negocios y los métodos contables para mostrar sus efectos en la información contable de las entidades afectadas.

Sistemas de evaluación

El Máster se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

El sistema de evaluación comprende el uso de dos elementos de evaluación complementarios:

- Evaluación continua en el que se valorará el esfuerzo constante y la participación activa del estudiante en las diferentes actividades prácticas programadas y en la propia clase teórica durante el curso a través de participación activa en los debates, la resolución de casos, comentarios de lecturas u otros materiales, trabajos desarrollados en grupo o de forma individual, pruebas de conocimiento realizadas a lo largo del curso, seguimiento de las tutorías, etc.
- Examen final en el que valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis desarrollada por los estudiantes.

La evaluación continua permite, a través de las distintas actividades planteadas, evaluar la adquisición de las competencias de cada materia de una manera precisa. Así, por ejemplo, la resolución de un problema en equipo supone desarrollar las competencias relacionadas (trabajo en equipo, aplicar conocimientos, adaptarse a nuevas situaciones, capacidad de análisis, comunicación escrita, etcétera). Su evaluación se puede realizar a través de las tutorías de seguimiento programadas y del informe final presentado.

Si bien algunas materias pueden variar, la calificación final se basará en ambos elementos de manera que el estudiante tenga que superar un nivel mínimo establecido por el profesor en cada materia en las actividades de evaluación continua, para presentarse al examen final, cuya evaluación recogerá la calificación final ajustada por la evaluación continua en los términos que determine cada profesor. A estos efectos se sugiere una ponderación del 30% para la evaluación continua.

Materias

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Contabilidad Financiera	8.0	Obligatoria
Contabilidad de Gestión	4.0	Obligatoria
Análisis de Estados Financieros	4.0	Obligatoria
Consolidación de Estados Financieros	4.0	Obligatoria

MODULO 2

Denominación del módulo 2	Auditoria y Mercado de Capitales	Créditos ECTS	20.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Tres trimestres				
Requisitos previos					
Descripción de las competencias					
Competencias:					
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de análisis y síntesis de la información(CG1) • Capacidad de organización y planificación del trabajo (CG2) • Comunicación oral y escrita para elaborar informes escritos y presentaciones (CG3) • Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio (CG4) • Resolución de problemas económicos y contables (CG5) • Trabajo en equipo para la resolución de problemas (CG6) • Trabajar en entornos de presión en trabajos de auditoría(CG7) • Compromiso ético en la aplicación de la normativa contable y de auditoría(CG8) • Aprendizaje autónomo sobre nuevas disposiciones normativas (CG9) • Adaptación a nuevas situaciones y transacciones económicas (CG10) • Motivación por la calidad en la elaboración de informes (CG11) • Conocer la normativa y procedimientos de Auditoría (CE4) • Aplicar distintas técnicas para la valoración de empresas en distintas situaciones (CE5) • Conocer el funcionamiento de los Mercados de Capitales y los mecanismos y contenidos de los Códigos de Gobierno Corporativo (CE6) • Saber aplicar la normativa contable a transacciones complejas utilizando las herramientas informáticas adecuadas (CE8) • Manejar bases de datos financieras y contables para extraer información (CE9) • Presentar de forma clara a una diversidad de audiencias ideas e informes (CE10) 					
Resultados de Aprendizaje:					
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer y comprender conocimientos de Auditoría, valoración de empresas, el funcionamiento de 					

los mercados de capitales y el gobierno corporativo de las entidades.

- Saber aplicar en el contexto profesional de la auditoría y la valoración de empresas los conocimientos adquiridos sobre contabilidad y mercados de capitales, disponiendo de las competencias que permiten elaborar y defender argumentos, y resolver problemas en el ámbito económico y financiero.
- Encontrar e interpretar datos significativos para emitir juicios sobre la calidad de la información contable de las entidades así como para valorarlas.
- Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Haber desarrollado habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con alto grado de autonomía.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades Formativas

Las actividades formativas que se van a desarrollar en las distintas materias de este módulo, pueden agruparse en dos grandes grupos: presenciales y no presenciales.

- **Actividades presenciales**
 - Clases teóricas: exposiciones realizadas por el profesor para que el alumno conozca los conceptos teóricos que conforman los temas estudiados. Las mismas se harán de una forma dinámica, con una exposición inicial del profesor donde se expondrá el marco de la cuestión y su problemática actual ofreciendo al alumno un encaje teórico de cada contenido en el programa. El profesor potenciará la participación activa de los estudiantes a través de la formulación de los objetivos de cada tema de manera que el alumno aprenda la secuencia de análisis que debe realizar cuando se enfrenta a un problema incluso si éste es de carácter teórico.
 - Clases prácticas: están dedicadas a la resolución de casos prácticos previamente planteados por el profesor. Los alumnos deberán exponer en clase cómo han resuelto el problema. El profesor fomentará la participación del resto de alumnos en la valoración del planteamiento y resolución con la finalidad de desarrollar la capacidad crítica y también autocrítica. El objetivo de las clases prácticas es profundizar en las cuestiones tratadas en las clases teóricas y consolidar los conocimientos del alumno. Se utilizará el método del caso para ser resuelto de forma individual o en grupo. Del mismo modo en las materias que lo precisen se utilizarán laboratorios de informáticas, en las que los alumnos aprenderán a utilizar distintos paquetes informáticos.
 - Tutorías de seguimiento: Se organizarán sesiones de tutorías individuales y por grupos reducidos para el seguimiento de los trabajos y actividades propuestas para el desarrollo de la asignatura. Se fomentará también el uso de la tutoría a través del correo electrónico.
 - Seminarios y otras actividades. En ellos se desarrollarán actividades tales como conferencias, charlas-coloquio de discusión en común sobre el temario del programa con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.
- **Actividades no presenciales (trabajo autónomo del estudiante):**
 - Trabajo en equipo sobre el material entregado y la bibliografía recomendada para el desarrollo de la asignatura
 - Trabajo de carácter individual con datos reales para analizar la información que sirvan de complemento contando para ello con el apoyo de herramientas informáticas
 - Trabajo de estudio individual destinado a la interiorización de los conceptos asociados a cada una de las materias.

En términos generales, el peso de cada actividad es el siguiente:

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
	ECTS	Horas
Asistencia a clase: teóricas y prácticas	6	150
Tutorías de seguimiento programadas	1	25
Examen final: preparación y realización	6	150
Trabajo autónomo del estudiante	7	175
TOTAL ECTS	20	500

En cada una de las materias del módulo se cuantifica la importancia de cada una de ellas en cada uno de los módulos. Asimismo, se detallan, para cada una de las materias, las competencias trabajadas con cada una de las actividades formativas desarrolladas en el aula.

Metodología de enseñanza y aprendizaje

Como se ha sugerido en las Actividades formativas, y sin perjuicio de las particularidades de cada materia, los métodos docentes utilizados en este módulo son los siguientes:

- Lección magistral con el apoyo de medios audiovisuales,
- Método del caso
- Exposición oral y defensa de casos y problemas
- Aprendizaje basado en la resolución de problemas
- Elaboración de informes o trabajos individuales
- Elaboración de informes o trabajos en equipo

Relación con competencias

En este módulo se van a desarrollar las siguientes competencias:

- Auditoría I: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CE4, CE8, CE9, CE10
- Gobierno Corporativo: CG2, CG6, CG8, CG9, CG10, CE6, CE9
- Valoración de Empresas: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG10, CG11, CE5, CE8, CE9, CE10
- Mercado de Capitales: Supervisión y control: CG6, CG8, CG9, CG10, CE6, CE8

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Este módulo está compuesto por las siguientes materias:

- Auditoría I, Obligatoria, 8 ECTS:
Esta materia aborda el estudio de la profesión de la auditoría, su regulación, sus requisitos, sus limitaciones, los procedimientos en las distintas áreas de trabajo en la auditoría de cuentas, y la elaboración del informe de auditoría
- Gobierno Corporativo, Obligatoria, 4 ECTS:
Se analizan la reciente historia de la regulación del Gobierno Corporativo en España y otros países a través de los distintos códigos de Buen Gobierno (Olivencia, Aldama, Conthe), y se estudia, desde una perspectiva práctica, la aplicación real de los mismos en compañías españolas
- Valoración de Empresas, Obligatoria, 4 ECTS:
Valorar una entidad es un proceso complejo en el que intervienen muchas variables. Esta materia explica los distintos métodos que existen y se aplican actualmente, así como sus limitaciones y alternativas.
- Mercados de capitales: Supervisión y control, Obligatoria, 4 ECTS:
Los mercados de capitales son una fuente de financiación importante para las compañías, y por ello debe conocer la normativa que los regula, y los mecanismos que existen de supervisión y control (*enforcement*) de las entidades que cotizan en ellos.

Sistemas de evaluación

El Máster se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

El sistema de evaluación comprende el uso de dos elementos de evaluación complementarios:

- Evaluación continua en el que se valorará el esfuerzo constante y la participación activa del estudiante en las diferentes actividades prácticas programadas y en la propia clase teórica durante el curso a través de participación activa en los debates, la resolución de casos, comentarios de lecturas u otros materiales, trabajos desarrollados en grupo o de forma individual, pruebas de conocimiento realizadas a lo largo del curso, seguimiento de las tutorías, etc.
- Examen final en el que valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis desarrollada por los estudiantes.

La evaluación continua permite, a través de las distintas actividades planteadas, evaluar la adquisición de las competencias de cada materia de una manera precisa. Así, por ejemplo, la resolución de un problema en equipo supone desarrollar las competencias relacionadas (trabajo en equipo, aplicar conocimientos, adaptarse a nuevas situaciones, capacidad de análisis, comunicación escrita, etcétera). Su evaluación se puede realizar a través de las tutorías de seguimiento programadas y del informe final presentado.

Si bien algunas materias pueden variar, la calificación final se basará en ambos elementos de manera que el estudiante tenga que superar un nivel mínimo establecido por el profesor en cada materia en las actividades de evaluación continua, para presentarse al examen final, cuya evaluación recogerá la calificación final ajustada por la evaluación continua en los términos que determine cada profesor. A estos efectos se sugiere una ponderación del 30% para la evaluación continua.

Materias

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Auditoría I	8.0	Obligatoria
Gobierno Corporativo	4.0	Obligatoria
Valoración de Empresas	4.0	Obligatoria
Mercados de Capitales: Supervisión y Control	4.0	Obligatoria

MODULO 3

Denominación del módulo	Especialización	Créditos ECTS	20.0	Carácter	
Unidad temporal	Tres trimestres				
Requisitos previos					
Descripción de las competencias					
Competencias:					
<ul style="list-style-type: none">• Capacidad de análisis y síntesis de la información (CG1)• Capacidad de organización y planificación del trabajo (CG2)• Comunicación oral y escrita para elaborar informes escritos y presentaciones (CG3)• Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio (CG4)• Resolución de problemas económicos y contables (CG5)• Trabajo en equipo para la resolución de problemas (CG6)• Trabajar en entornos de presión en trabajos de auditoría (CG7)• Compromiso ético en la aplicación de la normativa contable y de auditoría (CG8)					

- Aprendizaje autónomo sobre nuevas disposiciones normativas (CG9)
- Adaptación a nuevas situaciones y transacciones económicas (CG10)
- Motivación por la calidad en la elaboración de informes (CG11)
- Poseer y aplicar conocimientos avanzados de Contabilidad Financiera (CE1)
- Poseer y aplicar las técnicas modernas de Contabilidad de Gestión (CE2)
- Manejar y aplicar la normativa vigente sobre tributación empresarial (CE3)
- Conocer la normativa y procedimientos de Auditoría (CE4)
- Analizar la información contable y emitir juicios sobre la situación y valoración de una entidad (CE5)
- Conocer el funcionamiento de los Mercados de Capitales y los mecanismos y contenidos de los Códigos de Gobierno Corporativo (CE6)
- Conocer y aplicar conceptos estadísticos y econométricos a un nivel medio alto con paquetes de software estadístico especializado, usando datos financieros y contables (CE7)
- Saber aplicar la normativa contable a transacciones complejas utilizando las herramientas informáticas adecuadas (CE8)
- Manejar bases de datos financieras y contables para extraer información (CE9)
- Presentar de forma clara a una diversidad de audiencias ideas e informes (CE10)

Resultados de Aprendizaje:

- Poseer y comprender conocimientos especializados en distintas áreas de la Contabilidad, Auditoría, y los Mercados de Capitales. Se trata de profundizar en las particularidades de situaciones particulares como la gestión de las obligaciones fiscales de las entidades, instrumentos financieros, o los procesos concursales.
- Saber enfrentarse a situaciones particulares y especiales con las competencias y conocimientos suficientes para elaborar y defender argumentos, y resolver problemas.
- Encontrar e interpretar datos significativos para resolver problemas específicos de situaciones particulares como la gestión financiera o interpretar la contabilidad del sector público.
- Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado sobre distintos temas específicos.
- Haber desarrollado habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con alto grado de autonomía

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades Formativas

Las actividades formativas que se van a desarrollar en las distintas materias de este módulo, pueden agruparse en dos grandes grupos: presenciales y no presenciales.

- **Actividades presenciales**

- Clases teóricas: exposiciones realizadas por el profesor para que el alumno conozca los conceptos teóricos que conforman los temas estudiados. Las mismas se harán de una forma dinámica, con una exposición inicial del profesor donde se expondrá el marco de la cuestión y su problemática actual ofreciendo al alumno un encaje teórico de cada contenido en el programa. El profesor potenciará la participación activa de los estudiantes a través de la formulación de los objetivos de cada tema de manera que el alumno aprenda la secuencia de análisis que debe realizar cuando se enfrenta a un problema incluso si éste es de carácter teórico.
- Clases prácticas: están dedicadas a la resolución de casos prácticos previamente planteados por el profesor. Los alumnos deberán exponer en clase cómo han resuelto el problema. El profesor fomentará la participación del resto de alumnos en la valoración del planteamiento y resolución con la finalidad de desarrollar la capacidad crítica y también autocrítica. El objetivo de las clases prácticas es profundizar en las cuestiones tratadas en las clases teóricas y consolidar los conocimientos del alumno. Se utilizará el método del caso para ser resuelto de forma individual o en grupo. Del mismo modo en las materias

que lo precisen se utilizarán laboratorios de informáticas, en las que los alumnos aprenderán a utilizar distintos paquetes informáticos.

- Tutorías de seguimiento: Se organizarán sesiones de tutorías individuales y por grupos reducidos para el seguimiento de los trabajos y actividades propuestas para el desarrollo de la asignatura. Se fomentará también el uso de la tutoría a través del correo electrónico.
- Seminarios y otras actividades. En ellos se desarrollarán actividades tales como conferencias, charlas-coloquio de discusión en común sobre el temario del programa con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.
- **Actividades no presenciales (trabajo autónomo del estudiante):**
 - Trabajo en equipo sobre el material entregado y la bibliografía recomendada para el desarrollo de la asignatura
 - Trabajo de carácter individual con datos reales para analizar la información que sirvan de complemento contando para ello con el apoyo de herramientas informáticas
 - Trabajo de estudio individual destinado a la interiorización de los conceptos asociados a cada una de las materias.

En términos generales, el peso de cada actividad es el siguiente:

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
	ECTS	Horas
Asistencia a clase: teóricas y prácticas	5	125
Tutorías de seguimiento programadas	1	25
Examen final: preparación y realización	5	125
Seminarios y Conferencias	4	100
Trabajo autónomo del estudiante	5	125
TOTAL ECTS	20	500

En cada una de las materias del módulo se cuantifica la importancia de cada una de ellas en cada uno de los módulos. Asimismo, se detallan, para cada una de las materias, las competencias trabajadas con cada una de las actividades formativas desarrolladas en el aula.

Metodología de enseñanza y aprendizaje

Como se ha sugerido en las Actividades formativas, y sin perjuicio de las particularidades de cada materia, los métodos docentes utilizados en este módulo son los siguientes:

- Lección magistral con el apoyo de medios audiovisuales,
- Método del caso
- Exposición oral y defensa de casos y problemas
- Aprendizaje basado en la resolución de problemas
- Elaboración de informes o trabajos individuales
- Elaboración de informes o trabajos en equipo

Relación con competencias

En este módulo se van a desarrollar las siguientes competencias por materia:

- Seminarios y Conferencias: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10
- Fiscalidad empresarial: CE3, CG1, CG2, CG10
- Métodos cuantitativos para la investigación: CE7, CE8, CE9, CE10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG9, CG10
- Sistemas de información: CE5, CE6, CE10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG10
- Contabilidad de pensiones y seguros: CE1, CE10
- Costes y Presupuestos: CE2, CG1, CG2, CG4, CG5, CG10
- Auditoría II: CE4, CE6, CE8, CE10, CG1, CG2, CG3, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11
- Instrumentos financieros: CE1, CE5, CE6, CG4, CG10

- Gestión financiera: CE2, CE3, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8
- Contabilidad del sector público: CE1, CE2, CE6, CG5
- Situaciones concursales: contabilidad, auditoría e informes: CE1, CE4, CE5, CE8, CE10, CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG10
- Metodología de la investigación en ciencias sociales: CE7, CE8, CE9, CE10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG9, CG10, CG11

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Este módulo está compuesto por las siguientes materias:

- Seminarios y Conferencias, Obligatoria, 4 ECTS:
Esta materia en realidad comprende varias conferencias y seminarios de reducida duración a cargo de especialistas en temas concretos que permitirán completar la formación del estudiante en cuestiones puntuales. El contenido versará sobre las distintas materias del Máster con carácter transversal, o sobre del desarrollo de alguna competencia genérica en particular. A modo de ejemplo: Medición del riesgo de las hipotecas subprime, el impacto en la información financiera de la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad, la nueva normativa sobre Ofertas Públicas de Adquisición de acciones (OPAs), o el desarrollo de competencias como el trabajo en entornos de presión, organización y gestión de proyectos.
- Fiscalidad empresarial, Obligatoria (opción a), 4 ECTS:
Las entidades son sujetos pasivos de diversos tributos e impuestos. El conocimiento profundo de su normativa puede suponer un ahorro importante además de evitar sanciones. Pero la materia aborda el estudio de los tributos desde la perspectiva de sus efectos contables (impuestos diferidos, diferencias temporales y temporarias, etcétera), y de cara a su auditoría.
- Métodos cuantitativos para la investigación, Obligatoria (opción b), 4 ECTS: Esta materia permite al estudiante que opte por el perfil investigador, adquirir conocimientos y competencias para aplicar los distintos métodos cuantitativos (estadísticos y econométricos) empleados en la investigación en Contabilidad, Auditoría, y Mercados de Capitales, así como la bibliografía relacionada para un aprendizaje autónomo.
- Sistemas de información, Optativa, 4 ECTS:
Esta materia estudia cómo son los sistemas de información de las entidades para que sean una herramienta de ayuda a la gestión. Funciones, características, clasificaciones, y estructura, así como algunos ejemplos prácticos y reales son algunas de las cuestiones principales de esta materia.
- Contabilidad de pensiones y seguros, Optativa, 4 ECTS: La materia ofrece conocimientos específicos sobre el mundo de los fondos de pensiones y los seguros y las normas contables particulares aplicables.
- Costes y Presupuestos, Optativa, 4 ECTS:
Esta materia profundiza en los sistemas modernos y complejos de cálculo de costes en entidades industriales y de servicios, y los sistemas de presupuestación de las entidades así como su control y gestión
- Auditoría II, Optativa, 4 ECTS:
Esta materia se adentra en los procedimientos específicos de áreas complejas así como en las técnicas de negociación con los clientes
- Instrumentos financieros, Optativa, 4 ECTS:
Comprender la naturaleza y efectos económicos de los distintos instrumentos financieros (futuros, derivados, opciones) es fundamental para comprender y aplicar correctamente la compleja normativa contable sobre instrumentos financieros, en particular la relacionada con las coberturas
- Gestión financiera, Optativa, 4 ECTS:
Los conocimientos de contabilidad y mercados de capitales permiten son necesarios para llevar a cabo una buena gestión financiera de las entidades. Esta materia aborda las principales estrategias empresariales para optimizar esta gestión
- Contabilidad del sector público, Optativa, 4 ECTS:

Esta materia estudia las características de la contabilidad del sector público y de las entidades sin ánimo de lucros. Si bien comparte algunos aspectos con la Contabilidad Financiera, sus distintos objetivos y usuarios requieren de un estudio diferenciado de la misma

- **Situaciones concursales:** contabilidad, auditoría e informes, Optativa, 4 ECTS:
Una materia dedicada a los procesos concursales (antiguas suspensiones de pagos y quiebras), en donde los principios y normas 'normales' de contabilidad se rompen y se aplican otras diferentes
- **Metodología de la investigación en ciencias sociales,** Optativa, 4 ECTS:
Materia necesaria para aquellos interesados en iniciarse en la investigación de ciencias sociales. Se abordan las principales líneas y algunas metodologías básicas de investigación en esta área

Sistemas de evaluación

El Máster se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

El sistema de evaluación comprende el uso de dos elementos de evaluación complementarios:

- **Evaluación continua** en el que se valorará el esfuerzo constante y la participación activa del estudiante en las diferentes actividades prácticas programadas y en la propia clase teórica durante el curso a través de participación activa en los debates, la resolución de casos, comentarios de lecturas u otros materiales, trabajos desarrollados en grupo o de forma individual, pruebas de conocimiento realizadas a lo largo del curso, seguimiento de las tutorías, etc.
- **Examen final** en el que valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis desarrollada por los estudiantes.

La evaluación continua permite, a través de las distintas actividades planteadas, evaluar la adquisición de las competencias de cada materia de una manera precisa. Así, por ejemplo, la resolución de un problema en equipo supone desarrollar las competencias relacionadas (trabajo en equipo, aplicar conocimientos, adaptarse a nuevas situaciones, capacidad de análisis, comunicación escrita, etcétera). Su evaluación se puede realizar a través de las tutorías de seguimiento programadas y del informe final presentado.

Si bien algunas materias pueden variar, la calificación final se basará en ambos elementos de manera que el estudiante tenga que superar un nivel mínimo establecido por el profesor en cada materia en las actividades de evaluación continua, para presentarse al examen final, cuya evaluación recogerá la calificación final ajustada por la evaluación continua en los términos que determine cada profesor. A estos efectos se sugiere una ponderación del 30% para la evaluación continua.

En relación a la materia "Seminarios y Conferencias", el sistema de evaluación se basará en la asistencia al mismo y en la elaboración de tareas o informes relacionados con el contenido de las mismas.

Materias

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Seminarios y Conferencias	4.0	Obligatoria
Fiscalidad empresarial	4.0	Mixto
Métodos cuantitativos para la investigación	4.0	Mixto
Sistemas de información	4.0	Optativa
Contabilidad de pensiones y seguros	4.0	Optativa
Costes y Presupuestos	4.0	Optativa
Auditoría II	4.0	Optativa
Instrumentos financieros	4.0	Optativa
Gestión financiera	4.0	Optativa
Contabilidad del sector público	4.0	Optativa

Situaciones concursales: contabilidad, auditoría e informes	4.0	Optativa
Metodología de la investigación en ciencias sociales	4.0	Optativa

MODULO 4

Denominación del módulo	Prácticum	Créditos ECTS	24.0	Carácter	obligatorio
Unidad temporal	600 horas				
Requisitos previos					
Descripción de las competencias					
<p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de análisis y síntesis para presentar conclusiones (CG1) • Capacidad de organización y planificación en la elaboración del informe final (CG2) • Comunicación oral y escrita para preparar cartas e informes sobre las tareas desarrolladas (CG3) • Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio, incluyendo procesadores de textos, manejo de hojas de cálculo, bases de datos, software de presentaciones, y paquetes estadísticos (CG4) • Tener competencias para resolver problemas profesionales y académicos, identificando la información disponible y la necesaria (CG5) • Trabajo en equipo tanto en prácticas profesionales, donde todas las tareas se llevan a cabo en equipos organizados, como en tareas de investigación, donde a menudo las tareas se dividen y comparten (CG6) • Trabajar en entornos de presión, especialmente en las prácticas profesionales, en las que los servicios se contratan con un límite de tiempo (CG7) • Compromiso ético en el desempeño profesional como auditor, para salvaguardar su independencia, o para no realizar plagios o manipulación deliberada de datos en la investigación (CG8) • Aprendizaje autónomo en el contexto profesional, para afrontar nuevas situaciones con autonomía, y en el académico, para saber guiar y alcanzar el aprendizaje necesario en cada situación (CG9) • Adaptación a nuevas situaciones, especialmente en el ámbito profesional de la auditoría donde en cada servicio cambia la empresa, el sector, y las condiciones económicas (CG10) • Motivación por la calidad para desarrollar trabajos de excelencia (CG11) • Capacidad para aplicar conocimientos a la práctica (CE8), Habilidad de buscar información e investigación (CE9), Capacidad de divulgación de cuestiones económicas (CE10). Estas tres competencias se desarrollan con una intensidad alta en las dos opciones, profesional e investigación, ya que suponen la aplicación de conocimientos a situaciones reales, buscar información, y comunicar resultados. 					
<p>Resultados de Aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saber aplicar en el contexto profesional y académico los conocimientos adquiridos, disponiendo de las competencias que permiten elaborar y defender argumentos, y resolver problemas en el ámbito contable y financiero. • Adquirir la capacidad de encontrar e interpretar datos SIGNIFICATIVOS para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas profesionales, contables o auditoría. • Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. • Haber desarrollado habilidades de aprendizaje necesarias para emprender trabajos y estudios posteriores con alto grado de autonomía. 					
<p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p>					

Al igual que hemos comentado en el apartado anterior, hay diferencias en función del perfil del estudiante: profesional o investigación. En ambos casos, la carga de trabajo es de 24 créditos ECTS, que equivalen a 600 horas (1 créditos ECTS = 25 horas).

Actividades Formativas

- **Opción Profesional.** El Período de Prácticas se lleva a cabo en una firma de auditoría o en el área económica financiera de entidades con un objeto social distinto a la de auditoría y consultoría. Estas prácticas profesionales proporcionan un aprendizaje único que no se pueden adquirir en las aulas por los mejores profesores. El tutor profesional del estudiante se encargará de dirigir el aprendizaje durante las prácticas y de orientarle cuando sea necesario. Por su parte, el tutor académico ofrecerá un soporte de conocimientos teóricos y académicos sobre el desarrollo de las prácticas al tiempo que velará por el cumplimiento de objetivos.
- **Opción Investigación.** Las actividades desarrolladas durante el Período de inicio a la investigación permiten al estudiante aprender mediante la práctica las tareas propias del investigador en el área de Contabilidad, Auditoría, y Mercado de Capitales, al tiempo que se integra en un Grupo de Investigación. En particular, el estudiante aprenderá a realizar una revisión de la literatura, conocer los métodos de investigación de diversas líneas de investigación, manejar las bases de datos, realizar test y contrastar hipótesis, escribir artículos usando el lenguaje técnico y académico propio del área, y realizar presentaciones.

Metodología de enseñanza y aprendizaje

- **Opción Profesional.** La metodología de enseñanza y aprendizaje durante las prácticas se basan en la incorporación del estudiante a una firma de auditoría o departamento económico financiero de una entidad, en la que desarrollará una serie de actividades y trabajos propios de empleados en similar categoría que, tutorizados conjuntamente el tutor profesional y el académico, deberán ir encaminadas al cumplimiento de los objetivos establecidos para las prácticas.
- **Opción Investigación.** Al igual que para la opción profesional, la metodología del período de inicio a la investigación consiste en la incorporación a un grupo de investigación con experiencia en el que colaborará y realizará las tareas propias de investigación con los miembros del grupo, con el fin de cumplir los objetivos de aprendizaje establecidos.

Relación con competencias

Durante la realización de las prácticas se desarrollan todas las competencias del título ya que de alguna manera conforman las actividades para las que está configurado el Máster: formar auditores e iniciar en la investigación. En cuanto a las competencias específicas, hay que distinguir entre las dos opciones:

- Opción profesional: CE8, CE9, CE10
- Opción investigación: CE7, CE8, CE9, CE10

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

El módulo contiene un período de prácticas de 24 créditos ECTS que equivalen a 600 horas trabajo, tanto para la opción profesional como para la investigadora.

Sistemas de evaluación

El Máster se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Este módulo supone la realización de unas prácticas cuyo contenido y evaluación varían en función de la orientación del estudiante. En este apartado explicamos el sistema de evaluación de ambas actividades para los dos perfiles.

- Opción Profesional (a). Los estudiantes realizarán unas prácticas profesionales en una firma de auditoría o en el área económica financiera de una entidad empresarial. Las mismas serán

evaluadas en base al informe del tutor profesional y el tutor académico. Ambos informes tendrán en cuenta el desempeño profesional del estudiante. El estudiante deberá elaborar periódicamente durante sus prácticas una relación de las tareas desarrolladas semanalmente con el fin de que el tutor académico pueda controlar el cumplimiento de objetivos.

- **Opción Investigación (b).** Los estudiantes que elijan la opción investigadora se integrarán en el Grupo de investigación HARMONIA-UAM, de la UAM, el Grupo de investigación CONTAUDID-UAH, de la UAH. Al inicio del período de investigación se fijarán unos objetivos en términos de conocimientos y competencias a adquirir por el estudiante, que serán evaluadas por los miembros del Grupo de investigación. El período de investigación se evaluará en base a un proyecto de investigación que elaborará el estudiante en base a lo aprendido durante su período de aprendizaje e iniciación a la investigación. El proyecto debe incluir los objetivos, una revisión de la literatura, y metodología a emplear.

MODULO 5

Denominación del módulo	Trabajo de Fin de Máster	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Trabajo fin de carrera
Unidad temporal					
Requisitos previos: Haber completado el prácticum.					
Descripción de las competencias					
Competencias: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de análisis y síntesis para presentar conclusiones (CG1) • Capacidad de organización y planificación en la elaboración del informe final (CG2) • Comunicación oral y escrita para presentar y defender el Trabajo Fin de Máster, ya sea la memoria de prácticas o un trabajo de investigación (CG3) • Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio, incluyendo procesadores de textos, manejo de hojas de cálculo, bases de datos, software de presentaciones, y paquetes estadísticos (CG4) • Motivación por la calidad para desarrollar trabajos de excelencia (CG11) • Habilidad de buscar información e investigación, en particular para el trabajo de investigación (CE9) • Capacidad de divulgación de cuestiones sobre Contabilidad, Auditoría, y Mercados de Capitales, especialmente en investigación, para difundir los resultados de la misma (CE10) 					
Resultados de Aprendizaje <ul style="list-style-type: none"> • Saber aplicar en el contexto profesional y académico los conocimientos adquiridos, disponiendo de las competencias que permiten elaborar y defender argumentos, y resolver problemas en el ámbito contable y financiero. • Adquirir la capacidad de encontrar e interpretar datos SIGNIFICATIVOS para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre los resultados de un trabajo de investigación. • Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. • Haber desarrollado habilidades de aprendizaje necesarias para emprender trabajos y estudios posteriores con alto grado de autonomía. 					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades Formativas El Trabajo de Fin de Máster tiene una carga de 6 ECTS. <ul style="list-style-type: none"> • Opción Profesional. La realización del Trabajo de Fin de Máster requiere de una reflexión profunda 					

sobre los conocimientos y competencias adquiridas durante el período de estudio y su aplicación en un contexto profesional real (prácticas profesionales).

- **Opción Investigación.** El Trabajo de Fin de Máster supone la demostración de los conocimientos y competencias adquiridas, al tiempo que permite al estudiante tomar conciencia del aprendizaje realizado durante el período de investigación.

Metodología de enseñanza y aprendizaje

La realización del Trabajo de Fin de Curso tanto en la opción profesional como investigación estará tutelada por el tutor académico o un miembro del Grupo de Investigación. El tutor mantendrá tutorías y entrevistas con el estudiante para revisar el trabajo realizado y sugerir mejoras al mismo con el fin de asegurar su aprendizaje.

Relación con competencias

Durante la realización del Trabajo de Fin de Máster, se desarrollan las siguientes competencias en función del perfil del estudiante:

- Opción profesional: CG1, CG2, CG3, CG11, CE8, CE9
- Opción Investigación: CG1, CG2, CG3, CG8, CG11, CE7, CE8, CE9, CE10

Sistemas de evaluación

El Máster se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

El Trabajo de Fin de Máster se evaluará en función del perfil del estudiante: profesional e investigador en los términos que se detallan a continuación.

- Opción Profesional (a). El estudiante debe elaborar una memoria de sus prácticas profesionales que presentará y defenderá ante un tribunal. El trabajo de fin de Máster se evaluará en base a los informes de sus tutores profesionales y académicos respecto al período de prácticas y la memoria. La memoria debe recoger el nivel de aprovechamiento de las prácticas en relación a los conocimientos y competencias adquiridos durante el período de estudio.
- Opción Investigación (b) El estudiante habrá desarrollado el proyecto de investigación en un trabajo de investigación que presentará por escrito y defenderá ante un tribunal para su evaluación. El trabajo y la exposición demostrarán la adquisición de conocimientos y competencias desarrollados durante el período de estudio y de iniciación a la investigación de sus prácticas.

6. Personal académico

Profesorado				
Personal académico disponible				
Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Información adicional
10 Catedráticos	24 sexenios de investigación y 50 quinquenios de docencia	Plena	Economía Financiera y Contabilidad	Personal Docente e Investigador
13 Titulares de Universidad	3 sexenios de investigación y 36 quinquenios de	plena	Economía Financiera y Contabilidad	Personal Docente e Investigador

	docencia			
1 Contratado Doctor	Amplia	Plena	Economía Financiera y Contabilidad	Personal Docente e Investigador
2 Ayudante Doctor	Amplia	Plena	Economía Financiera y Contabilidad	Personal Docente e Investigador
1 Profesor Asociado	Amplia	Plena	Economía Financiera y Contabilidad	Personal Docente e Investigador
2 professor	Amplia	Plena	Total	
1 Becario INTACCT	Amplia	Plena	Total	
1 Assistant Professor	Amplia	Plena	Total	

Personal académico necesario

Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
No se necesita más personal académico			

Otros recursos humanos disponibles

Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
2 Administrativos	Adecuada	Adecuada

Otros recursos humanos necesarios

Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
Colaboración	Empresarial y docente	Propios

Adecuación del Profesorado

Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Las Normas propias seguidas en la contratación de profesores de la Universidad Autónoma de Madrid.

Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

La Universidad Autónoma de Madrid pone especial cuidado en que en los procesos de contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios se respeten los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, especialmente en lo que refiere a discriminación por cuestiones de raza o género.

A tal efecto, se existen dos mecanismos, uno de análisis y otro normativo, que aseguran la aplicación eficaz de estos principios.

El análisis de las políticas de igualdad de género recae en el Observatorio para la Igualdad de género de la Universidad Autónoma de Madrid. Este observatorio genera procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades entre los diferentes miembros de la Comunidad Universitaria y que apunte

desde la esfera del conocimiento a transformar hechos y realidades contando prioritariamente con la participación de la comunidad universitaria, seguido de los diferentes agentes y movimientos sociales. Entre sus misiones específicas está la recopilación de información y documentación relativa al acceso de hombres y mujeres a la Universidad Autónoma de Madrid (estudiantes, equipo docente y de investigación (PDI) y personal administrativo y de servicios (PAS)) y actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales sobre la igualdad de género.

En el plano normativo, los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid recogen expresamente los principios de igualdad y no discriminación en la contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios. En el caso de los primeros, en el artículo 72. se dice textualmente que “2. Los concursos de contratación se resolverán respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad”. Y en el caso de los segundos, el artículo 94 recoge expresamente que “La Universidad Autónoma de Madrid seleccionará su propio personal de administración y servicios de acuerdo con los principios de igualdad, publicidad, capacidad y mérito. La selección se llevará a cabo de acuerdo con su oferta de empleo público, mediante convocatoria pública, y a través de los sistemas de concurso, oposición y concurso-oposición.”

Para reforzar estos dos mecanismos, se va a recoger de forma explícita estos principios en el Segundo Convenio Colectivo del Personal Docente Contratado y Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, actualmente en fase de negociación.

7. Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

1. Aulas

La Facultad de Económicas dispone de 49 aulas en las que se imparte docencia a 1.849 alumnos de la Licenciatura de Economía, 1.877 alumnos de la Licenciatura de Dirección y Administración de Empresas, 182 alumnos de la Diplomatura de Turismo, 250 alumnos de la Licenciatura de Segundo Ciclo de Investigación y Técnicas de Mercado, 218 de posgrado, y 500 alumnos de los distintos Títulos Propios de la Universidad Autónoma de Madrid. Todas las aulas están equipadas con pizarra, pantalla y retroproyector. El 60% de las aulas dispone de cañón de luz anclados en el techo y ordenadores fijos. Además se dispone de 8 portátiles y 11 cañones de luz para poder impartir docencia con este tipo de apoyo en el resto de las aulas. Se ha adquirido a modo de prueba piloto, dos licencias del software EDUCLICK y 120 mandos, que permiten una mayor interacción entre el profesor y el alumno.

La Facultad posee 49 aulas con una capacidad variable entre 20 y 150 estudiantes. Además existen 26 salas de menor tamaño con una capacidad entre 15 y 30 estudiantes, para impartir clases de doctorado, seminarios, tutorías grupales y reuniones de diversa naturaleza. El nivel de equipamiento de estas salas es heterogéneo, aunque el 50% dispone de cañón de luz, y el 54% está adecuadamente equipada para impartir docencia. La Facultad ha habilitado 13 salas de trabajo en grupo, para que los estudiantes puedan realizar las distintas actividades asociadas a la metodología docente del ECTS. La Facultad dispone de espacios para la organización de exámenes, conferencias, reuniones científicas, actos académicos, y actividades culturales. Concretamente dispone de dos salones de actos uno de mayor tamaño con 227 plazas y otro de menor dimensión con 97 plazas, un aula Magna de 380 puestos y una sala de conferencias de 81 plazas. Está previsto el uso de un aula de 50 estudiantes de capacidad, dotada de cañón de luz y ordenador, para impartir el MACAM.

2. Tecnologías de la Información

La Universidad Autónoma de Madrid dispone de una serie de servicios de Tecnologías de la Información. Su cometido principal es la prestación de soporte técnico a la comunidad universitaria para la innovación y gestión tecnológica en varios ejes como son la docencia, la gestión administrativa, los servicios de infraestructura de comunicación y soporte informático. Tales funciones se articulan con respeto al principio de accesibilidad universal y el catálogo de servicios que ofrece puede ser consultado en <http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/>, entre los que caben destacar: cursos de formación, correo electrónico y red inalámbrica gratuitos y servicio de préstamo de ordenadores portátiles.

La UAM dispone de aulas de informática en cada uno de los centros. La UAM cuenta con un total de 38 aulas de informática con más de 900 ordenadores personales. La Facultad cuenta con 7 aulas de informática, que permiten impartir docencia a 340 alumnos simultáneamente. La Biblioteca dispone de un total de 20 ordenadores portátiles para prestar a sus usuarios.

Los ordenadores de las aulas tienen instaladas las siguientes aplicaciones: Contaplus, @Risk, Derive, SPSS, E-Views, y Amos, además de los paquetes estándar de ofimática Microsoft Office.

Existen otros servicios de tecnología disponibles para los miembros de la comunidad universitaria: correo electrónico tipo xxx@uam.es, red inalámbrica wi-fi en los principales edificios de los campus, la Página del Profesor (herramienta de sencillo manejo para dar apoyo a la docencia presencial con herramientas para la interactividad con los estudiantes), y gestión de asuntos académicos (expedientes, notas, matrículas) a través de plataformas on-line.

3. Laboratorios docentes y material inventariable

Recientemente, la Facultad cuenta con un laboratorio de cinco salas y 20 ordenadores conectados a Internet, en los que se desarrollan las simulaciones de juego de empresa y otras aplicaciones para la investigación.

4. Biblioteca y Hemeroteca

La Biblioteca de la Universidad Autónoma de Madrid trabaja para apoyar el desarrollo de la investigación, la docencia y el estudio, proporcionando el acceso a los recursos de información necesarios, propios de esta Universidad o ajenos a ella. La Biblioteca en su conjunto es dirigida y coordinada desde los Servicios Centrales (Rectorado). Está atendida por 101 personas de plantilla, con las que colaboran 121 becarios. En total la Biblioteca dispone de más de 810.000 libros, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas (de las cuales 30.000 son suscripciones en formato electrónico), y más de 200 bases de datos. Ofrece casi 4.500 puestos de lectura, con un horario de apertura de 09.00 h a 20.30 h. ininterrumpido, ampliaciones horarias en períodos de exámenes en dos bibliotecas y apertura todos los fines de semana en otras dos. Adicionalmente, cuenta con una Sala de Estudio abierta las 24 horas del día todos los días del año. Las principales funciones se gestionan con el *Unicorn*, potente sistema que dispone de los módulos de Catalogación, OPAC, Circulación, Adquisiciones y seriadas. Dispone además de programas específicos para gestionar diversas funciones: *SFX* y *Metalib* (Recursos electrónicos), *SOD* (Préstamo interbibliotecario), *Digitool* (repositorio institucional), *Question Point* (Información virtual).

En el año 2004, tras la elaboración de su **Informe de Evaluación**, obtuvo el **Certificado de Calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA)**. Dicho Certificado tuvo una vigencia de tres años, hasta el 2007, y constituyó un reconocimiento a la calidad de los servicios prestados por la Biblioteca; además permitió la obtención de ayudas económicas para la mejora de la calidad del servicio a los usuarios. En la actualidad, la Biblioteca trabaja para la renovación del certificado de calidad a través del Club de la Excelencia.

Toda la información sobre la Biblioteca se encuentra en las Memorias anuales que se presentan en Consejo de Gobierno desde hace casi 10 años, y accesibles en: <http://biblioteca.uam.es/sc/memoria.html>

Los servicios ofrecidos a través de las bibliotecas son los siguientes:

1. Catálogo automatizado: basado en el módulo correspondiente del programa Unicorn, ofrece acceso a más de 810.000 libros, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas.
2. Préstamo domiciliario: la Biblioteca pone a disposición de sus usuarios, para su consulta fuera de sus instalaciones y durante un período de tiempo determinado, sus recursos documentales. Incluye las operaciones de renovación y reservas.
3. Préstamo interbibliotecario: permite obtener documentos (libros en préstamo, artículos de revistas, etc.) que no se encuentran en los fondos de las bibliotecas de la UAM. Se emplea para ello el programa SOD. Formación de usuarios: se ofrecen sesiones de formación, individuales y en grupo, sobre el uso de los recursos de la Biblioteca, y adaptados a las características de los grupos de usuarios. En 2007 se impartieron 97 cursos de formación de usuarios en las distintas bibliotecas, con un total de 5.775 asistentes.
4. Información bibliográfica: se proporciona a los usuarios la información y la asistencia técnica necesaria para una óptima utilización de los fondos y servicios de la Biblioteca.
5. *Reservas en línea*: que permite al usuario realizar reservas de forma interactiva con el sistema, y escoger la Biblioteca de recogida del ejemplar.
6. *Buzones de devolución* (Buzón Biblos): sistema que permite devolver ejemplares bibliográficos, fuera del horario de apertura de la Biblioteca.
7. *Préstamo Intercampus*: permite solicitar en préstamo libros que se encuentran en las bibliotecas de los distintos campus de la UAM (Cantoblanco y Medicina).
8. *Repositorio institucional* (Biblos-e Archivo): plataforma que tiene el objetivo de albergar la producción científica de la UAM, en acceso abierto (actualmente, más de 400 tesis doctorales), en la línea de la Declaración de Berlín firmada por la Universidad, así como material bibliográfico de especial interés (fondo antiguo).
9. *Dialnet*: Convenio entre la UAM y la Universidad de La Rioja, que permite a los usuarios de la UAM aprovechar todas las posibilidades de este proyecto de difusión de la producción científica hispana.
10. Servicio de atención telefónica (BiblosCom): servicio de Atención Telefónica, con el número 914 972 800, que permite: acceder a un menú de información, realizar reservas y renovaciones por teléfono, así como el envío de mensajes cortos a móviles, en los que se informa de la disponibilidad de ejemplares reservados o de los ejemplares con retraso.
11. Adquisiciones automatizadas: módulo de Unicorn transparente al usuario, que puede seguir a través del sistema el estado de sus peticiones de material bibliográfico.
12. Préstamo de ordenadores portátiles: 160 ordenadores a disposición de la comunidad universitaria, en los mostradores de las Bibliotecas, en régimen de préstamo.
13. Metabúsqueda de recursos electrónicos: permite realizar búsquedas federadas en bases de datos y recursos electrónicos, facilitando en grado sumo estas labores a los usuarios de la UAM,
14. *Sistema de atención virtual al usuario* (Quid?): programa "Question Point", desarrollado por la *Library of Congress* (Washington). Complementario a Biblos-Com (atención telefónica), permite crear un espacio virtual en la red de relación entre la Biblioteca y el usuario, para solucionar todas sus cuestiones, consultas bibliográficas, etc, aprovechando además las sinergias y el caudal de experiencia de los miles de bibliotecas en España y en el mundo que ya lo usan.

La Biblioteca de la UAM pertenece a las siguientes Asociaciones, lo que redundará en la permanente actualización y puesta al día de sus integrantes, así como en la visibilidad de nuestra Universidad a nivel nacional e internacional.

- MADROÑO: consorcio de las Bibliotecas de las Universidades de Madrid
- REBIUN: Red de Bibliotecas Universitarias Españolas
- IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas)
- SEDIC (Sociedad Española de Documentación e Información Científica)
- LIBER (Liga de Bibliotecas Europeas de Investigación)
- CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas)
- BIOMED, editorial independiente dedicada a la publicación de artículos de investigación en Medicina y Biología, que se ponen en acceso abierto.
- DOCUMAT, red de bibliotecas de Matemáticas

- IBERCARTO, Grupo de Trabajo de las Cartotecas Públicas hispano-lusas

La Biblioteca de Económicas ocupa parte del edificio de la Facultad, en dos plantas, con un total de 1.765 metros cuadrados, que incluyen una sala de revistas en libre acceso, cuatro salas de lectura (planta baja y planta primera), y un Centro de Documentación Estadística. En total, ofrece 287 puestos de lectura. Cuenta con 1.526 metros lineales de estanterías de libre acceso, así como 4.472 de depósito. Respecto al equipamiento informático, dispone de 18 ordenadores para uso público y 24 para el personal de la Biblioteca.

Respecto a las colecciones, dispone de unas 100.000 monografías y 5.900 títulos de revista papel, así como un amplio elenco de recursos electrónicos.

Alberga asimismo el **Centro de Documentación Estadística**, un servicio dependiente especializado en material estadístico y datos económicos de empresas. Dispone de un espacio diferenciado dentro de la Biblioteca, con 76 puestos de lectura y 7 de consulta del catálogo bibliográfico y bases de datos en línea. Está ubicado en un local adyacente a la Biblioteca de la Facultad de Económicas. Cuenta con 202 m², divididos entre: sala de consulta de fondos, zona de trabajo del personal y dos depósitos de material. Dispone de 24 puestos de lectura, 132 metros lineales de estanterías de libre acceso y 285 en depósito cerrado. Es una Biblioteca depositaria de las publicaciones de las instituciones de la Unión Europea. Su finalidad es difundir la información y documentación sobre las instituciones europeas para facilitar el conocimiento y la investigación sobre la Unión y sus políticas. Cuenta con un bibliotecario y tres becarios. Entre su equipamiento informático, 4 ordenadores para uso de plantilla y uno para uso público.

La Biblioteca de Económicas está atendida por 11 Bibliotecarios y un personal administrativo, plantilla con la que colaboran 13 Becarios.

De acuerdo a la Memoria de Actividades de 2007 la Biblioteca de la Facultad dispone de 95.568 libros y 5.931 títulos de revistas. Asimismo se ha realizado una importante inversión en bases de datos y paquetes de revistas electrónicas: Amadeus, Internacional Financial Statistics, National Bureau of Economic Research Working Papers, Source OECD Economics, Bankscope, Business Eastern Europe, Business Latin America, Business Middle East, Business Source Complete, Country Forecast Global Outlook, Econlit, GMDI Global Market Information Database, International Statistical Yearbook, OECD Statistical Compendium Internet, Thomson One Banker, SABI, Sociological Abstracts, UN Comtrade, UN Treaty Series Collection Online, ViewsWire, World development indicators online, Zephyr. Además de las suscripciones individuales a revistas electrónicas, la Biblioteca y Archivo tiene contratado el acceso a importantes paquetes de revistas electrónicas como: Blackwell Synergy, JSTOR Arts & Sciences III Collection, Science Online, Springer, y Wiley.

El "Consortio de Bibliotecas de las Universidades de la Comunidad de Madrid y de la UNED para la Cooperación Bibliotecaria" continúa proporcionando acceso cooperativo a recursos electrónicos. Con la ayuda económica de la Comunidad de Madrid, se ofrece a los estudiantes y docentes de las siete universidades públicas:

- ABI Inform: paquete de revistas en texto completo (más de 900 títulos) de administración de empresas y economía y base de datos referencial (con resumen incluido) de más de 1200 títulos.
- Academic Search Premier: base de datos con información multidisciplinar procedente de 4000 revistas en texto completo.
- Country Profiles / Country Reports: informes anuales sobre la situación política y económica de unos 200 países.
- JSTOR (colecciones Arts & Sciences I, Arts & Sciences II, Business): colección digitalizada retrospectiva de 390 revistas académicas.
- Science Direct: acceso a parte de la colección de revistas de la editorial Elsevier. Permite el

acceso al texto completo de las revistas que ellos editan y cuya suscripción en papel existe en alguna de las universidades públicas de Madrid.

- SpringerLink (antes Kluwer): acceso al servidor de la editorial Springer que permite el acceso al texto completo de las revistas que ellos editan y cuya suscripción en papel existe en alguna de las universidades públicas de Madrid.
- Book Series, colección de libros electrónicos de la editorial Springer
- Adquisición cooperativa de RefWorks, gestor bibliográfico de referente internacional

5. unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia

La Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia de la UAM, que desde 2008 ha pasado a integrarse en el Servicio de Biblioteca, es un centro de apoyo a la docencia y la investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales y multimedia a disposición de toda la comunidad universitaria. La URAM ofrecer a las titulaciones de la UAM los siguientes servicios:

- Mediateca. Posee un fondo audiovisual y multimedia compuesto por más de 4000 títulos en diferentes formatos y pertenecientes a diversos géneros y materias (cine de ficción, documental, programas educativos y divulgativos, etc.), y un fondo de revistas, libros y obras de referencia especializados (cine y audiovisual). Permite la consulta automatizada de fondos a través de catálogo informatizado, que se integrará con el catálogo general de la Biblioteca de la UAM. Ofrece atención al usuario en contenidos audiovisuales propios y en localización de materiales en otros fondos. Posee cuatro puestos de visionado en VHS (multinorma), DVD (multizona), y otros formatos, previa petición. Dispone de 4 ordenadores para consulta de catálogo y otros recursos digitales. Permite el préstamo domiciliario.
- Aula multimedia. Aula docente con 20 equipos informáticos. Destinada principalmente a la docencia de postgrado y formación del profesorado que requiera el uso de tecnologías de la información y/o software específicos y otros materiales multimedia (no disponibles en otras aulas informáticas de la universidad). Disponible también como espacio de trabajo individual en horario no utilizado para fines docentes.
- Sala de Videoconferencias. Sala de conferencias para actividades docentes, actos culturales y encuentros de investigación, con capacidad para 40 personas. Dotada con equipamiento audiovisual completo para presentaciones (proyector vídeo/datos, ordenador, cámara de documentos, reproductores/grabadores VHS multinorma y DVD multizona, reproductores de audio), y para el control y la edición de las sesiones (mezcladores de audio-vídeo, etc.). Dotada de sistema de emisión y recepción de videoconferencia por conexión telefónica y red, servicio de grabación de las sesiones, servicio de videoconferencia vinculado a la Sala de Videoconferencias de la URAM, y apoyo a sesiones de videoconferencia externas mediante una unidad móvil.

Otros servicios. Grabación y edición de programas audiovisuales con fines docentes y de investigación, préstamo de equipos audiovisuales (vídeo-cámaras y accesorios, proyectores de vídeo-datos, cámaras fotográficas, cámara de documentos, retroproyectores, etc.), y conversiones de formatos y normas de color, y digitalización de materiales.

Previsión

1. Aulas

El mobiliario y el tamaño actual de las aulas no se adaptan a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior, que precisa un mayor nivel de modularidad en las aulas y un menor tamaño. Se estima pasar de un grupo medio de más de 100 alumnos a 45 alumnos, para lo que se ha diseñado un plan de intervención gradual de dos años en el que el número de aulas se incrementará pasando de 49 a 53, y el 64% de las mismas tendrán una capacidad comprendida entre 60 y 80 alumnos. Al menos 17

aulas dispondrán de un mobiliario electrificado y móvil adaptado a las nuevas exigencias docentes. La Facultad tiene previsto acondicionar aquellas salas que no están adecuadamente equipadas para la docencia, lo que permitiría disponer de 24 aulas de reducida capacidad que ofrecen la posibilidad de impartir docencia simultánea a 680 alumnos.

La Universidad tiene previsto equipar con cañón de luz y ordenadores el 100% de las actuales aulas.

2. Servicios

La principal mejora prevista para 2009 es el comienzo de la implantación de la tecnología RFID (Identificación por Radiofrecuencia), con el fin de mejorar de forma sustancial el servicio a los usuarios. Se trata de una tecnología que permite almacenar la información del ejemplar en un chip, que puede ser leído a distancia y sin necesidad de contacto visual. Perfectamente compatible con el actual sistema de código de barras, permite actuar de forma inmediata sobre dos aspectos fundamentales del funcionamiento de la Biblioteca: Circulación (el tiempo de las operaciones se reduce hasta un 80 %) e Inventario.

Se están llevando a cabo una serie de iniciativas destinadas a recuperar y reasignar espacios que ofrezcan más puestos de lectura en la Biblioteca, hasta la definitiva edificación de la Biblioteca de Ciencias Sociales.

Se está rehabilitando y recuperando un depósito de libros, lo que implica su impermeabilización exterior, nuevo solado con impermeabilización incluida, nueva iluminación, nueva carpintería metálica, adquisición de compactus para libro. Ello permitirá reubicar el depósito de libros al sótano rehabilitado y destinar el espacio que actualmente ocupa a sala de estudio.

Se va a integrar, mediante una pasarela, la zona de la Biblioteca con el Centro de Documentación Estadística y el Centro de Documentación Europea, lo que permitirá racionalizar el espacio.

El proceso de racionalización del espacio estima la creación de tres áreas de trabajo diferenciadas:

- Una zona de silencio destinada exclusivamente a la lectura y el estudio, que podría duplicar el número de plazas actuales.
- Una zona de ruido que permita el trabajo el grupo.
- Un aula CRAI en la cual se pueda impartir una docencia integrada en los recursos que ofrece la Biblioteca.

Convenios de colaboración con otras instituciones (archivo pdf: ver anexo)

8. Resultados previstos

Justificación de los indicadores

La auditoría de cuentas es una profesión regulada en el ámbito de la Unión Europea, para cuyo ejercicio se exige la formación específica ofrecida en el master propuesto (MACAM); para el acceso a la misma es preciso superar las pruebas públicas organizadas por el ICAC, habiendo participado en las dos últimas convocatorias 1.800 aspirantes, de los que más de 1.000 habían cursado los estudios correspondientes que les capacitaban para su presentación en las Universidades Autónoma de Madrid y de Alcalá.

Adicionalmente cabe señalar que, cada año, el número de estudiantes matriculados en el actual título propio de la UAM sobre auditoría asciende a 40 (máximo permitido por el ICAC), mientras que en el título propio también sobre auditoría, organizado por la Universidad de Alcalá, la media de alumnos ha sido de 110 personas cada año (dado que este estudio se imparte bajo la modalidad "a distancia", no existe límite cuantitativo respecto del número de alumnos matriculados).

Tasa de graduación	85.0	Tasa de abandono	5.0	Tasa de eficiencia	92.0
Denominación	Definición		Valor		
Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes					
<p>El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la UAM y su implantación en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales recoge por un lado, un conjunto de procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado (fichas SGIC E2-F1; E2-F2; E2-F3; E2-F4; E2-F5) para conocer los resultados formativos de la titulación en relación con los objetivos y estándares fijados para el aprendizaje contando, para ello, con la información proporcionada por distintos indicadores como son: la tasa de graduación, la tasa de abandono, la tasa de eficiencia, la encuesta de satisfacción de los estudiantes, la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente, el índice de evolución de competencias y la duración media de los estudios. Además, la UAM tiene en marcha un procedimiento para la recogida y análisis de la información sobre el profesorado relevante para el correcto desarrollo del Plan de Estudios.</p>					

9. Garantía de calidad

Información sobre el sistema de garantía de calidad (archivo pdf: ver anexo)
Información adicional sobre el sistema de garantía de calidad
<p>Resumen sobre el sistema interno de calidad</p> <p>Introducción</p> <p>El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) tiene como objetivo definir cómo se va a impartir y evaluar el Postgrado. Está basado en el SGIC de la UAM y adoptado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.</p> <p>Responsables del SGIC</p> <p>Los órganos responsables se estructuran a tres niveles. A nivel institucional la UAM cuenta con el Vicerrectorado de Calidad y Planificación y la Comisión de SGIC. A nivel de Centro se encuentran la Junta de Centro, el equipo decanal, y la Comisión de Garantía de Calidad dirigida por el Coordinador de Calidad. En última instancia, la Comisión Académica del Postgrado es el responsable del desarrollo del SGIC en su ámbito de competencias.</p> <p>Procedimientos del SGIC</p> <p>El Sistema de Garantía Interna de Calidad contempla varios procedimientos para llevar a cabo sus objetivos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. El objeto es conocer los resultados formativos del Postgrado en relación con sus objetivos y estándares fijados para el aprendizaje contando para ello con la información proporcionada por distintos indicadores como son: la tasa de graduación, la tasa de abandono, la tasa de eficiencia, la encuesta de satisfacción de los estudiantes, la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente, el índice de evolución de competencias y la duración media de los estudios. La Oficina de Análisis y Prospectiva de la Universidad Autónoma de Madrid define la forma de cálculo de los indicadores y la información necesaria. Con esta información la Comisión Académica analiza y valora los resultados de aprendizaje y propone planes de mejora para los problemas detectados.

2. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad del profesorado. La calidad del profesorado del Postgrado se evalúa fundamentalmente a través del procedimiento que lleva a cabo la UAM a través del Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional (GEEI). Además, la UAM participa en el programa DOCENTIA promovido por la ANECA para valorar y reconocer la labor docente del profesorado. Dentro de las encuestas de actividad docente hay que distinguir dos instrumentos: (1) el cuestionario de opinión de los estudiantes sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, y (2) el autoinforme del profesor, que sirve como instrumento para la reflexión del docente sobre la labor realizada y contextualizar los resultados de la docencia según los estudiantes. Los resultados de ambos instrumentos se publican en la página web de la UAM. La Comisión Académica del Postgrado elabora una memoria sobre el desempeño de los profesores del Postgrado en relación con los objetivos y requisitos y, en su caso, propone un plan de mejora. Esta memoria es remitida a la Comisión de Calidad de la Facultad y a la Junta de Centro que incluirá las alegaciones que estime oportunas y tomará la decisión final.
3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas. La Facultad cuenta con un procedimiento para la recogida y análisis de la información sobre prácticas externas donde participan formado por el Vicedecanato de Prácticas Externas, la Oficina de Prácticas Externas y los tutores académicos de prácticas. La Oficina de Prácticas lleva la gestión operativa de las prácticas y de la calidad de las mismas a través de cuestionarios de evaluación de las prácticas, que analiza y controla. A partir de dichos datos, la Comisión Académica del Postgrado realizará propuestas de mejora.
4. Procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad El objetivo de este procedimiento es valorar su contribución a los objetivos del programa formativo. El procedimiento, cuya responsabilidad recae en el Decano, la Oficina de Relaciones Internacionales y el Coordinador del Grado en ADE, contempla la recogida y análisis de información relativa a la movilidad de los estudiantes en programas nacionales e internacionales (indicadores). El procedimiento incluye la recogida de encuestas a los estudiantes y de información académica como universidades de destino, créditos matriculados, superados, y convalidaciones. Esta información la proporciona el Vicedecano de Relaciones Internacionales y es analizada por la Comisión Académica del Postgrado para evaluar el nivel de adecuación de la movilidad en los objetivos formativos del Postgrado.
5. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida. El procedimiento contempla la recogida y análisis de información relativa a la inserción de los titulados universitarios de las dos últimas promociones a través de encuestas. Esta tarea corre a cargo del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria y del Observatorio de Empleo de la UAM que cuenta con la información sobre los egresados de la cohorte correspondiente proporcionada por la Oficina de Análisis y Prospectiva. La recogida de información se realiza a través de (1) una encuesta telefónica anual a los titulados universitarios egresados, y (2) una encuesta a empleadores. La información es analizada por la Comisión Académica del Postgrado que elaborará un informe sobre los resultados y apuntará medidas para la mejora.
6. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.). El objetivo es conocer el nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés internos y externos implicados en la formación de la titulación: estudiantes, Personal Docente e Investigador (PDI), Personal de Administración y Servicios (PAS), empleadores, Administraciones Públicas, etcétera. Para ello se realizan encuestas de satisfacción a cada colectivo. El Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional se encarga de la recogida de las encuestas mediante una plataforma web. Con una periodicidad de entre 3 y 4 años el Observatorio de Empleo realiza una encuesta a los grupos de interés externos contemplando los siguientes aspectos: datos generales de la

empresa/organización, plantilla actual, futuras contrataciones, etcétera. Los datos son analizados por la Comisión Académica que elaborará un informe y propondrá medidas de actuación.

7. Sugerencias y reclamaciones de los estudiantes. Las reclamaciones o sugerencias de mejora pueden presentarse por personas físicas y jurídicas, individuales y colectivas, se presentarán siempre por escrito o electrónicamente (a una dirección de correo electrónico) y no podrán ser anónimas. En el caso de presentación de una reclamación al Defensor/a del Universitario, se actuará de oficio o a instancia de parte. Las solicitudes presentadas por este medio serán resueltas en el plazo de quince días hábiles desde su presentación. La información sobre sugerencias y reclamaciones será analizada por la Comisión Académica para que tome las medidas que estime oportunas.
8. Criterios específicos para una posible extinción del título. Algunos de los criterios se contemplan para la toma de la decisión de extinción del título, podrían ser los siguientes: nº de estudiantes de nuevo ingreso inferior a un tercio del número de plazas ofertadas durante tres años consecutivos; disponibilidad de recursos humanos y materiales insuficientes para poder proseguir con la impartición en las condiciones previstas en la definición del título; evolución irreversible de los indicadores de calidad establecidos para la titulación (tasa de éxito, tasa de abandono, eficiencia, etc.) durante cinco años consecutivos; otros criterios a consideración por los responsables de la titulación. En todo caso, la decisión se tomará tras un análisis crítico y contextualizado de la situación. En caso de tomar la decisión de la extinción del título, ésta se hará curso a curso de modo que se garantice que los estudiantes que lo iniciaron puedan disponer de las convocatorias legalmente establecidas y el régimen de permanencia, para finalizar los estudios. El análisis y valoración de los criterios establecidos para la extinción del título corresponde a la Comisión Académica que recibirá información del Decano sobre los criterios específicos para la posible extinción del título. Con esta información se elaborará un informe de resultados con propuestas de actuación o planes de mejora que se remitirá a la Comisión de Garantía de la Calidad. Esta Comisión recibirá, analizará y valorará los informes y propondrá las revisiones oportunas. El informe revisado se elevará a la Junta de Centro quien lo valorará y decidirá sobre las eventuales acciones de mejora dirigidas a resolver los problemas detectados relacionados con la posible extinción del título y, en caso de considerarlo oportuno, creará grupos de mejora. Si los planes de mejora no dan los resultados esperados, la Junta de Facultad emitirá un informe sobre la posible extinción del título que será elevado al Consejo de Gobierno, órgano que tomará la decisión final.
9. Mecanismo para publicar la información del plan de estudios. La información relativa al programa de estudios del Postgrado se hará pública a través de su página web, alojada en la web institucional de la UAM (<http://www.uam.es>). La Comisión Académica nombrará un responsable o webmaster que se ocupe de mantener la página actualizada. La información disponible incluirá al menos los siguientes apartados: la oferta formativa, el perfil de ingreso, los objetivos y planificación de estudios, las políticas de acceso y orientación de los estudiantes, las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas), la posibilidad de movilidad, el profesorado implicado en la titulación y los programas, los indicadores relacionados con la calidad de la enseñanza, la inserción laboral y la satisfacción de los distintos grupos de interés, los mecanismos para realizar alegaciones, reclamaciones y sugerencias y los procedimientos de acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo.

10. Calendario de implantación de la titulación

Curso de implantación

2010/2011

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Para los alumnos que hayan cursado alguna materia en el Doctorado de Contabilidad y Organización de Empresas (Universidad autónoma de Madrid) y en el Doctorado de Economía Aplicada (Universidad de Alcalá) y en el Master oficial en Management (Universidad de Alcalá) se ofreció el siguiente plan de Convalidaciones:

Doctorado de Contabilidad y Organización de Empresas (Universidad autónoma de Madrid):

Teoría de la Contabilidad: Contabilidad Financiera y Mercado de Capitales (6 créditos) se convalida por Contabilidad Financiera

Armonización Contable Internacional y las NIIF(4 créditos) se convalida por Contabilidad Financiera

Nuevos desarrollos de la Contabilidad de Gestión(4 créditos) se convalida por Contabilidad de Gestión y Control

Doctorado de Economía Aplicada (Universidad de Alcalá):

Los instrumentos financieros en las normas internacionales de información financiera (NIIF) (4 créditos) se convalida por Contabilidad Financiera

Master oficial en Management (Universidad de Alcalá):

Contabilidad: Información, Análisis y Control de la Gestión (6 créditos) se convalida por Contabilidad de Gestión

Gestión de Costes (4 créditos) se convalida por Contabilidad Estratégica de Gestión

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Ninguno

Recusaciones

Nombre y apellidos de la/s persona/s recusada/s	Motivo de la recusación
---	-------------------------